



análisis y desarrollo social
consultores

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA.

“PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA 2013-2016”

Desarrollado para:



El informe de Evaluación Final ha sido elaborado por la AID Social en el marco del Plan Director arriba mencionado. Los comentarios que aquí se exponen reflejan únicamente la opinión de los evaluadores

ACRÓNIMOS

AACD	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
AH	ACCIÓN HUMANITARIA
AOD	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO
CAD	COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO
CG	COMITÉ DE GESTIÓN
CID	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
CO	COMITÉ OPERATIVO
CODOPA	COORDINADORA DE ONGD DE ASTURIAS
CPR	CENTRO DEL PROFESORADO Y RECURSOS
DDHH	DERECHOS HUMANOS
EPD	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
F.A.CC.	FUNDACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS
GP	GRUPO PARLAMENTARIO
MAE	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
MAP	MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
ODM	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES
ONGD	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO
OTC	OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN
PACI	PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
PD	PLAN DIRECTOR
PMA	PAÍSES MENOS ADELANTADOS
RMA	RENTA MEDIA ALTA
RMB	RENTA MEDIA BAJA
SGCID	SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
UE	UNIÓN EUROPEA
VARD	VINCULACIÓN AYUDA HUMANITARIA REHABILITACIÓN DESARROLLO

ÍNDICE

0. RESUMEN EJECUTIVO.	4
1. INTRODUCCIÓN.	11
1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.	11
1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.	12
1.3. PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.	17
1.4. CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO.	18
2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN.	19
3. RESULTADOS (RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN).	23
3.1. ANÁLISIS DEL DISEÑO.	23
3.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA.	33
3.3. ANÁLISIS PROCESOS.	38
3.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.	41
4. CONCLUSIONES	70
5. RECOMENDACIONES	73
6. ANEXOS	76
7. BIBLIOGRAFÍA.	77

FIGURAS, GRAFICAS Y TABLAS.

FIGURA 1. PROCESO DE EVALUACIÓN.	12
TABLA 1: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.	12
TABLA 2: NIVELES DE ANÁLISIS.	13
FIGURA 2: OPERATIVIDAD DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.	14
TABLA 3. RESUMEN OPCIONES METODOLÓGICAS.	17
FIGURA 3. TEORÍA DEL PROGRAMA- IV PLAN DIRECTOR.	22
FIGURA 4: COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA AACD.	23
TABLA 4. LA AOD EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2014).	24
TABLA 5. PARTICIPACIÓN DE LAS ONGD EN LA CANALIZACIÓN DE LA AOD BILATERAL BRUTA (2014).	27
GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN CID POR INSTRUMENTOS DURANTE EL PERIODO 2013-2016.	28
GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN EPD POR INSTRUMENTOS DURANTE EL PERIODO 2013-2016.	29
GRÁFICA 3. % DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN AH POR INSTRUMENTOS DURANTE EL PERIODO 2013-2016.	30
TABLA 6. GRADO DE CORRECCIÓN DE LOS RETOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO DEL IV PLAN DIRECTOR.	31
TABLA 7: GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CONVOCATORIA.	33
TABLA 8: GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	33
GRÁFICA 4. PRESUPUESTO ANUAL POR ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.	34
GRÁFICA 5. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.	35
GRÁFICA 6. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ACCIÓN HUMANITARIA.	35
GRÁFICA 7. EJE II SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD.	36
GRÁFICA 8. EJE III FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.	37
FIGURA 5. PRINCIPALES DEBILIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN Y COMISIONES.	40
GRÁFICO 9. VALORACIÓN SOBRE EL ALCANCE DE INDICADORES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.	42
GRÁFICA 10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS.	44
GRÁFICA 11. DISTRIBUCIÓN ANUAL.	46
FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA AOD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.	50
FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN PROYECTOS POR PAÍS.	50
TABLA 9: DISTRIBUCIÓN FONDOS POR SECTORES DE AH.	53
TABLA 10: DISTRIBUCIÓN FONDOS EPD.	55
TABLA 11: SUBVENCIÓN MEDIA POR PROYECTO EPD.	57
TABLA 12.: CONVOCATORIAS VS RESOLUCIÓN.	64
TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE SECTORES Y SUBSECTORES ESTRATÉGICOS POR ODM.	65
GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE PROYECTOS POR ODM.	66
GRÁFICA 13: SATISFACCIÓN DE AGENTES CON IV PD.	68

O. RESUMEN EJECUTIVO.

- La **cooperación asturiana ha continuado desarrollando una política de cooperación que la sitúa entre las principales cooperaciones descentralizadas** del estado español, tanto en la inversión en cooperación en relación a su presupuesto, como la inversión por habitante, aunque lejos del porcentaje establecido en la Ley de Cooperación asturiana.
- Dentro de la financiación de proyectos y en las propias convocatorias, se ha profundizado en el desarrollo de un proceso de **concentración geográfica**, fortaleciendo acciones en PMA por encima del objetivo previsto. Así mismo, se han **cumplido los objetivos de financiación e intervención en cuanto a priorización sectorial, principalmente en el ámbito de género y desarrollo y pueblos indígenas**.
- El IV Plan Director **no se articuló bajo procesos de planificación anual**, la temporalización del mismo se realiza de manera cuatrienal, y no cuenta con una memoria económica que sirva de orientación presupuestaria.
- Se evidencia una **alta valoración en general**, por parte de los diferentes agentes, de la cooperación asturiana. Dentro de los elementos mejor valorados se encuentra la estrategia de Derechos Humanos, de todas formas y como contraste a esta valoración sobre los documentos estratégicos, destacar las bajas valoraciones bajas y muy bajas, específicamente en estrategias como Educación para el Desarrollo, código de conducta y género.
- La definición de los ejes transversales y el desarrollo de estrategias específicas permiten, dotar a la cooperación asturiana de **un marco de actuación bien definido, aunque la ausencia de una previsión y dotación presupuestaria del PD genera incertidumbre respecto a las posibilidades reales de cumplir sus metas**.
- La cooperación asturiana muestra vacíos a la hora de promover una coherencia con los principios de asociación, apropiación y alineamiento con las políticas públicas y planes de desarrollo de los países socios de su cooperación, ya que dentro de sus acciones no se identifican aportaciones o participación en el desarrollo y diseño de los MAP de los países socios.
- Dentro de la financiación de proyectos y en las propias convocatorias, se ha profundizado en el desarrollo de un proceso de **concentración geográfica y priorización de estrategias de cooperación**.
- El importe medio de **financiación de cada proyecto de cooperación al desarrollo** es bajo (92.112€), lo que facilita la fragmentación de la ayuda y por consiguiente reduce los impactos y eficacia de la cooperación.

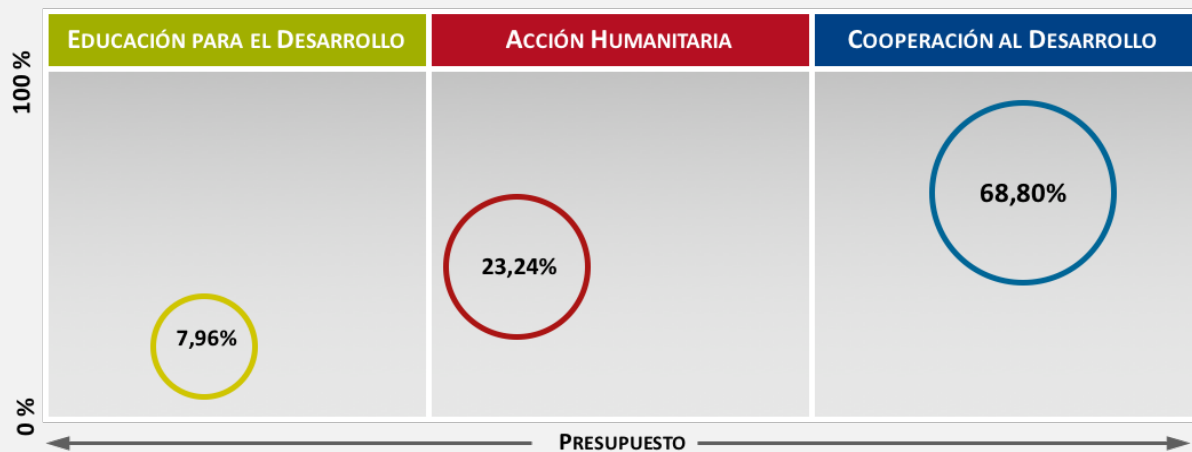
- **El IV PD cuenta con un sistema de indicadores adecuados** para el seguimiento y evaluación del mismo, existiendo equilibrio entre indicadores de proceso e impacto, vinculándose parte de los mismos con las metas establecidas en las estrategias sectoriales, sin embargo, la ausencia de un adecuado funcionamiento de las comisiones permanentes y el no cumplimiento de los calendarios de evaluaciones de proyectos y estrategias disminuye su operatividad y utilidad.
- Se **desconoce el impacto de los proyectos de Educación para el Desarrollo** ya que se trata de actuaciones de pequeño importe, no evaluables, y sin apenas marco estratégico y/o plurianual definido.
- El componente de **Acción Humanitaria es muy ambicioso dadas las limitaciones presupuestarias con la que cuenta la AACD**, y la propia estructura de sus proyectos, donde el 69% de los fondos se destina a subvenciones nominativas para proyectos de continuidad o de ayuda sostenida.
- Las **convocatorias se publican con el año muy avanzado**, y el periodo de análisis de las mismas supera los 5 meses, lo que provoca que la mayoría de los proyectos se inicien en el último trimestre del año. Esta situación provoca que sea complicado desarrollar estrategias de previsibilidad de la ayuda y desarrollar una gestión adecuada de las intervenciones de cooperación al desarrollo, especialmente.
- Se **ha avanzado en cultura evaluadora**, pero se carece de una visión estratégica de la misma, muy centrada en la evaluación de proyectos y poca en el ámbito estratégico (a no ser de la evaluación final del propio Plan Director y la evaluación de proyectos para la incorporación del enfoque de género).
- El **funcionamiento del Consejo de Cooperación presenta varias debilidades** que dificulta la operatividad del mismo, lo que se evidencia con la poca labor productiva de las potencias técnicas, que apenas se reúnen o elaboran documentos de trabajo continuos.

0.1. LA COOPERACIÓN ASTURIANA 2013-2016 EN CIFRAS.

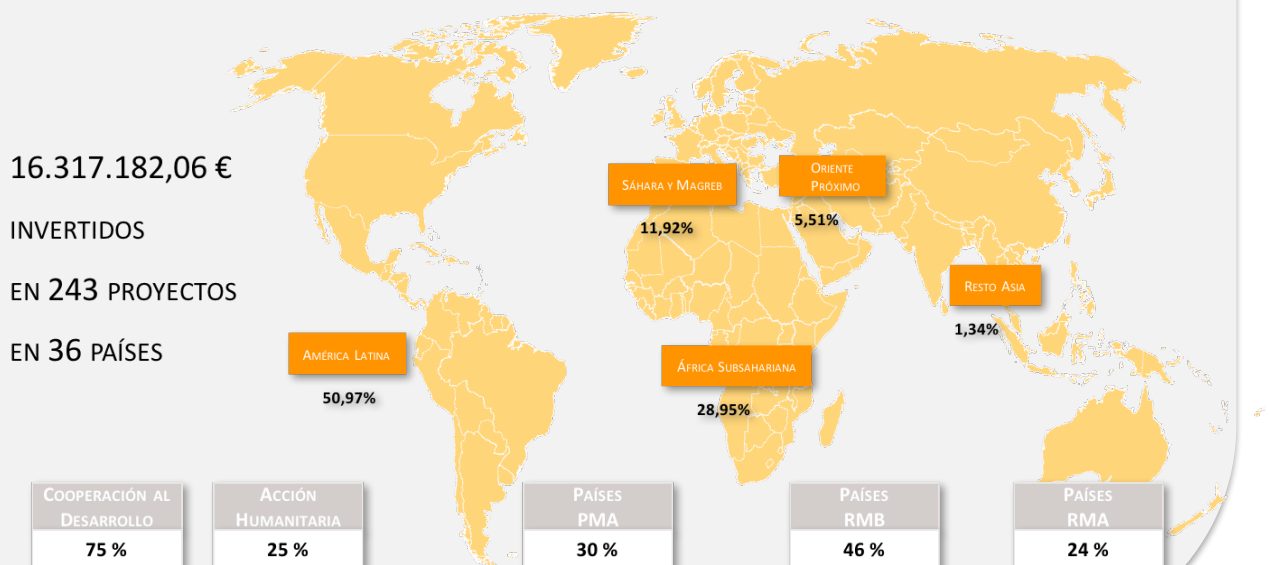
1. AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA 2013-2016.

2013		2014		2015		2016		TOTAL
28,9%	€	24,2%	€	23%	€	23,7%	€	€
	5.427.041,88		4.545.865,58		4.328.024,93		4.459.573,24	18.760.505,63

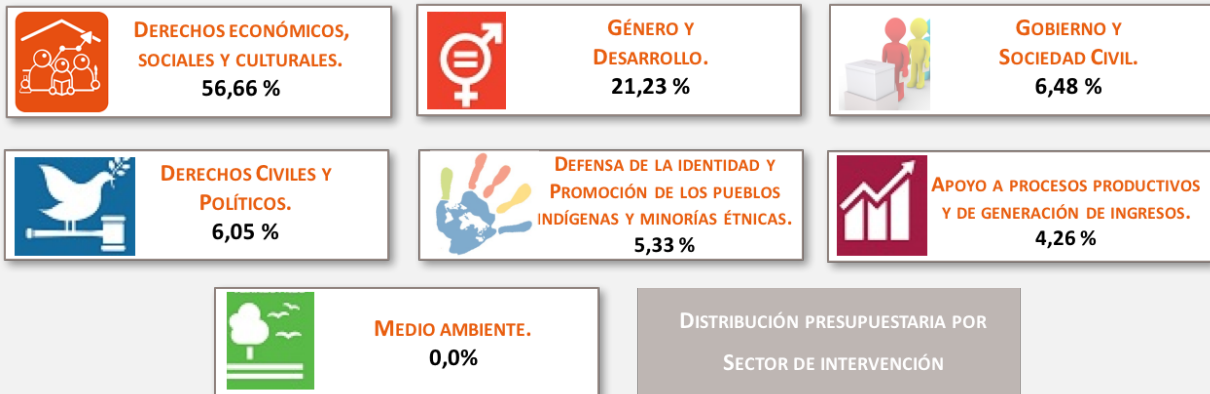
2. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁMBITO DE ACCIÓN.



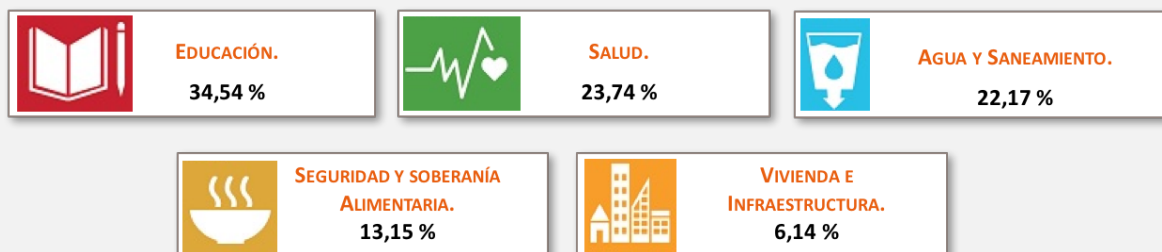
3. PRINCIPALES ÁREAS GEOGRÁFICAS RECEPTORAS DE AOD DEL PRINCIPADO.



4. SECTORES DE INTERVENCIÓN.



4.1. SUBSECTORES DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.



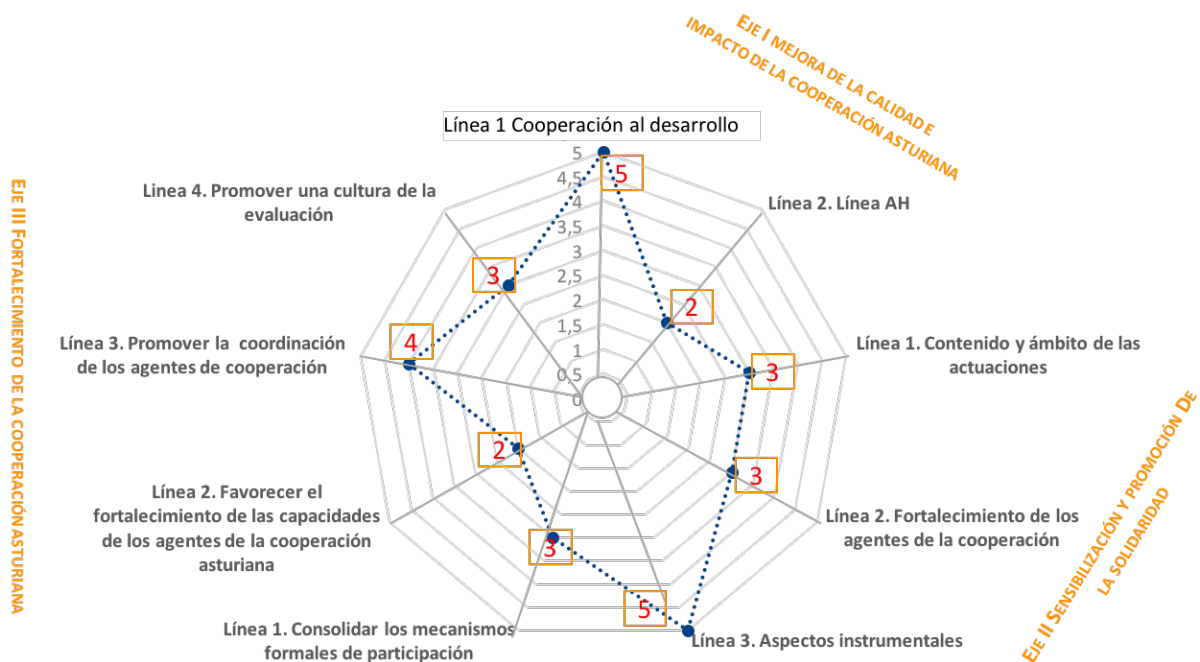
0.2. ALCANCE SOBRE INDICADORES.

El IV PD de la Cooperación Asturiana cuenta con un total de 44 indicadores distribuidos entre sus tres ejes estratégicos y sus correspondientes líneas de intervención, siendo la **distribución/valoración cualitativa general sobre los niveles de alcance** de los mismos la que se muestra en la siguiente tabla:

NIVELES DE ALCANCE	% DE ALCANCE
INDICADOR CON ALCANCE ALTO	49 %
INDICADOR CON UN ALCANCE MEDIO	11 %
INDICADOR CON UN ALCANCE BAJO	33 %
INDICADOR CON FALTA DE INFORMACIÓN	7 %

Estos porcentajes evidencian un grado **medio-alto** en el alcance de las metas previstas para el período de ejecución del IV Plan Director.

En un **análisis cuantitativo** sobre el alcance de las metas por líneas de intervención y dentro de un margen de valoración de 1 a 5, (siendo 1 muy bajo y 5 muy alto), la puntuación de los indicadores de las líneas de intervención es la siguiente:



Según los datos anteriores podemos señalar que:

EJE I: Mejora calidad e impacto de la cooperación asturiana.

Existe un alto alcance sobre los indicadores de la *Línea 1. Cooperación al desarrollo*, destacándose una alta concentración de las intervenciones financiadas tanto a nivel geográfico, sectorial y en los ejes transversales de género en desarrollo y defensa de la identidad cultural de pueblos indígenas y otras minorías étnicas.

Por lo que respecta a la *Línea 2 de este Eje: Acción Humanitaria*, se puede señalar que se han conseguido avances respecto a la mejora de la calidad de las acciones de respuesta humanitaria, como es el contar con productos como una estrategia de AH bien valorada por los diferentes actores y que permite orientar el trabajo en este ámbito, aunque el no disponer de una convocatoria específica, se considera que limita la aplicación de esta estrategia y no permite disponer de un mecanismo específico y adecuado a las necesidades de los programas de AH.

Por otra parte, la contribución de la cooperación asturiana a la reducción del riesgo de emergencia humanitaria en las poblaciones ha sido baja, debido a que apenas se destina el 2,45% de los programas para reducción o gestión del riesgo, no destinándose fondos en los años 2013 y 2014, de igual manera solo se han identificado 3 proyectos de aumento de la resiliencia en los años de vigencia del plan.

EJE II: Sensibilización y promoción de la solidaridad.

Destacar que se cuentan con marcos de referencia que orientan la metodología y trabajo de la EpD desarrollada por la cooperación asturiana, y se ha destinado más del 7% del presupuesto anual de cooperación para la financiación de proyectos EpD, contándose con una convocatoria que ha financiado financiando 88 proyectos y 18 acciones puntuales. Igualmente, durante el período del presente plan se ha promovido la ejecución de una intervención conjunta entre actores con el objeto de optimizar esfuerzos y promover el trabajo en red.

Por lo que respecta a las metas vinculadas al desarrollo de evaluaciones y estudios de investigación sobre la EpD promovida por la cooperación asturiana, señalar que no se han realizado acciones específicas en este ámbito. De igual manera y referente a elementos y variables de análisis vinculados al conocimiento y cambios de comportamientos de la sociedad asturiana respecto a la vulneración de derechos de poblaciones vulnerables, comercio justo, etc., señalar que no se cuentan con la existencia de fuentes de verificación que permitan analizar los avances previstos.

EJE III: Fortalecimiento de la cooperación asturiana.

De las diferentes líneas que integran este eje, destaca el alcance conseguido sobre las metas referentes a la promoción de la coordinación de los agentes de cooperación. En este sentido señalar la participación regular de la AACD en las comisiones interterritoriales, así como el intercambio de información para la realización de los informes PACI a través del sistema de gestión de la información info@od del SGCID del MAE.

De igual manera y en ámbito más local, se ha promovido la participación de entidades locales asturianas (más de 30) en los programas de sensibilización ofertados, aunque no se ha conseguido desarrollar acciones conjuntas en forma de consorcio o agrupaciones entre los actores debido a una baja motivación de los mismos por implicarse en este tipo de iniciativas.

En cuanto a la consolidación de los mecanismos formales de participación, un elemento evidenciado en el ejercicio de la presente evaluación, es la necesidad de mejorar los canales de participación y toma de decisiones del Consejo de Cooperación, así como promover que su dinámica de funcionamiento sea más consultiva que informativa.

En referencia a las acciones de fortalecimiento de los agentes de cooperación a través de acciones formativas, se puede observar de los datos de la encuesta desarrollada, que la valoración que los diferentes agentes tienen sobre la misma es media¹, señalándose que en algún caso el nivel del desarrollo de los contenidos es bajo o no se ajustaba a los intereses y necesidades específicas de la mayoría agentes de cooperación.

Por lo que respecta a la promoción de una cultura evaluadora dentro de la cooperación asturiana destacar el cumplimiento de los calendarios de evaluación referentes a los proyectos de Cooperación al desarrollo, quedando pendientes las evaluaciones de las intervenciones de EpD ejecutadas, no estableciéndose evaluaciones de los proyectos de AH financiados.

Otros elementos destacables por su complementariedad para la promoción de una cultura de evaluación, es el incluir en las convocatorias de subvenciones un apartado específico para circunscribir la metodología de evaluación de los proyectos, así como la existencia una partida para el desarrollo de evaluaciones en terreno. Estos elementos son muy positivos, aunque se deben complementar con acciones de comunicación y difusión pública de los resultados para una institucionalización de los procesos colectivos de aprendizaje y contribuir con ello a cerrar el ciclo de evaluación promovido.

¹ En una valoración Alta, Media y Baja.

1. INTRODUCCIÓN.

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

La Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, define al Plan Director de Cooperación como el documento marco que especifica los objetivos y prioridades de las políticas de cooperación al desarrollo del Principado de Asturias. El Plan Director debe recoger la programación de las acciones de cooperación al desarrollo, las prioridades geográficas y sectoriales, los objetivos estratégicos, productos y resultados que se pretenden, así como los recursos materiales, económicos y de gestión.

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2013-2016 aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de 10 de julio de 2013, concibe la evaluación como una práctica que favorece la transparencia y el aprendizaje, y contribuye a mejorar la calidad, eficacia y coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo. Dicho Plan Director pretende consolidar la evaluación como un instrumento que sirva para extraer lecciones y aprender de la experiencia, así como para contar con información fiable sobre el alcance de las actuaciones de la cooperación asturiana y el nivel de consecución de los resultados esperados.

En este sentido, finalizado el periodo de vigencia del IV Plan Director 2013-2016 y atendiendo a lo establecido en el apartado 10. *Evaluación* del propio Plan:

- *Al finalizar del periodo de vigencia, se efectuará una evaluación sobre el nivel de consecución y la pertinencia de los objetivos y resultados previstos en el presente plan.*
- *Se promoverá la socialización y la difusión de los resultados de esta evaluación, con un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.*

Se establece el presente proceso de evaluación con el fin de servir como insumo a la elaboración del V Plan Director, siendo sus objetivos los siguientes:

OBJETIVO	ALCANCES	COBERTURA
EXTRAER Y SISTEMATIZAR LECCIONES APRENDIDAS, CULTIVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL IV PLAN DIRECTOR E IDENTIFICAR LAS DEBILIDADES Y LAS FORTALEZAS DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA AL DESARROLLO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL NUEVO CICLO ESTRATÉGICO	LA EVALUACIÓN HARÁ REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE: EFICACIA (LOGRO DE OBJETIVOS PREVISTOS). EFICIENCIA (USO DE RECURSOS SUFICIENTES Y OPORTUNOS) PERTINENCIA (ADAPTACIÓN DEL PLAN AL CONTEXTO EN QUE SE EJECUTA). ARMONIZACIÓN (ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA). APROPIACIÓN (GRADO DE IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN). IMPACTO (EFECTO QUE HA TENIDO LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO).	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2016.

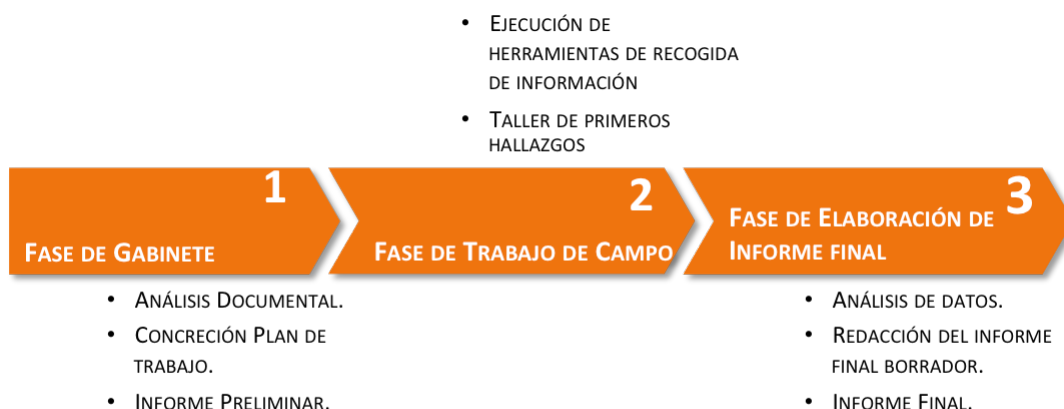
Igualmente, esta evaluación pretende aportar a la AACD orientaciones y propuestas de avance útiles, realistas y pragmáticas para optimizar la eficacia eficiencia de los esfuerzos institucionales, organizativos y operativos a cara al futuro V Plan, por tanto, este informe incluye:

- La evaluación del grado cumplimiento de las Líneas Estratégicas e indicadores establecidos en el IV Plan Director de la Cooperación Asturiana para el Desarrollo **(Conclusiones)**.
- Propuestas de avance para el V Plan Director. **(Recomendaciones)**.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.

El proceso de trabajo ejecutado en la evaluación, se desarrolló en tres fases bien marcadas: *trabajo de gabinete, trabajo de campo y elaboración de informe*, estructurándose del siguiente modo:

Figura 1. Proceso de Evaluación.



Dicho proceso se ha distribuido temporalmente a lo largo de aproximadamente 9 semanas, en las que se han ido entregando diferentes productos de acuerdo a los términos de referencia y al contrato establecido, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1: Organización del Proceso de Evaluación.

FASE	FECHA PREVISTA	PRODUCTO	RESPONSABLE
Fase de Diseño de la Evaluación	Del 3 al 15 de febrero de 2017	Informe Preliminar P1.	Equipo AID Social. Aprobación Comité de Gestión (CG).
Fase Preparación Trabajo de Campo	Del 15 al 27 de febrero de 2017	Cierre Reuniones y Logística de Agenda de Trabajo de Campo.	Equipo AID Social. CG y Comité Operativo (CO)

Fase de Trabajo de Campo	Del 28 de febrero al 19 de marzo	Aplicación de herramientas de recogida de información: entrevistas, grupos focales, cuestionario. Presentación de Primeros Hallazgos-Taller de Contraste.	Equipo AID Social. Aprobación CG.
Fase Trabajo de Gabinete	31 de marzo	Entrega Primer Borrador Informe Final de Evaluación.	Equipo AID Social. Aprobación CG.
	7 de abril	Entrega Informe Final de Evaluación y anteproyecto	Equipo AID Social. Aprobación CG

– **Operatividad del análisis: Niveles de Análisis y Preguntas de Evaluación.**

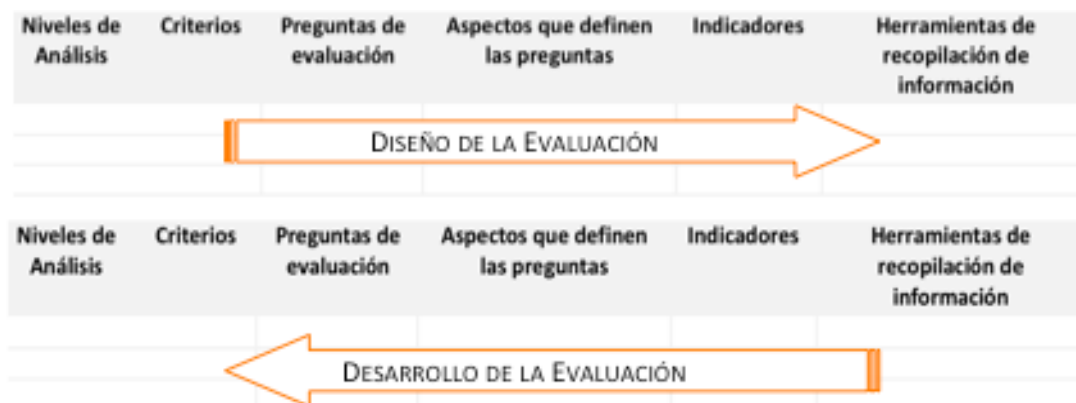
Conforme a los términos de referencia, la evaluación está organizada en relación a Niveles de Análisis y Preguntas de Evaluación que se han organizado en torno a los criterios definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de la siguiente manera:

Tabla 2: Niveles de Análisis.

Niveles de Análisis	Criterio	Preguntas de evaluación
Diseño:	Pertinencia y coherencia:	1. ¿Ha sido promovida adecuadamente la complementariedad y coherencia del PD con el contexto de la cooperación española (CE) y europea, así como con la agenda internacional para el desarrollo?
		2. ¿Ha sido promovida la actuación complementaria entre los agentes y actores asturianos de cooperación?
		3. ¿Han sido adecuadas las acciones programadas para alcanzar los resultados de gestión y líneas de acción del PD?
Estructura:	Eficiencia:	4. ¿La conducción general de los recursos humanos y técnicos empleados son suficientes para la adecuada ejecución del programa?
		5. ¿Han sido adecuados y suficientes los instrumentos, herramientas y mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía asturiana sobre la política de cooperación?
Proceso:	Apropiación:	6. ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos en el PD?
		7. ¿Existe diálogo y armonización entre las instituciones nacionales y los diversos actores de desarrollo?
	Asociación y coordinación:	8. ¿Ha sido adecuado el liderazgo de la Agencia Asturiana de cooperación para la asociación y coordinación interna y externa de la cooperación asturiana?
Resultados:	Eficacia:	9. ¿Se han logrado adecuadamente los resultados de gestión del PD?
		10. ¿Es útil el sistema de indicadores predefinidos en el PD?
		12. ¿Son apropiados y suficientes los métodos de recogida y análisis de datos para el seguimiento del PD?
	Impacto:	13. ¿Se han conseguido impactos positivos no previstos gracias a la ejecución del PD?
		14. ¿Las acciones promovidas por el PD han ido dirigidas al cumplimiento de los ODM?
	Satisfacción:	15. ¿Ha satisfecho el PD las expectativas de los agentes y actores de cooperación?

Para poder dar respuesta a las Preguntas de Evaluación, y por tanto a cada nivel de análisis y criterio, se han desarrollado diferentes matizaciones de las preguntas de evaluación (ver Anexo 1. Matriz de evaluación), con sus respectivos indicadores, los cuales permiten hacer **operativa la matriz de evaluación**.

Figura 2: Operatividad de la matriz de evaluación.



– **Herramientas de recopilación de la información. Técnicas de investigación.**

El diseño evaluativo fue formativo, de tipo no-experimental, sustentado en la compilación y triangulación de información a través de fuentes primarias y secundarias, y de tipo cualitativo.

Este diseño permitió recoger las opiniones y percepciones de las partes involucradas, así como observar procesos, dinámicas de cambio y aprendizaje y un panorama general de los resultados obtenidos, con el objeto de realizar **una triangulación de la información** que permita enfocar la evaluación hacia juicios finales y desarrollar un análisis multinivel (resultados, procesos, contexto, diseño y estructura), con aplicación de métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos con predominancia de los primeros, dadas las necesidades informativas).

– **Análisis documental.**

Durante las primeras semanas del trabajo de evaluación, y el propio periodo de trabajo en campo se realizó un análisis documental de la información suministrada por AACD además del análisis de fuentes secundarias sobre la cooperación descentralizada y estatal, así como documentos de planificación estratégica, memorias de actividad y estudios de análisis sobre la cooperación al desarrollo en España.

La información referente a la documentación analizada se puede analizar en el Anexo 4.

– Entrevistas individuales y grupales.

Se han realizado **8 entrevistas**, todo ello, bajo el principio de confidencialidad y privacidad, donde se ha trabajado principalmente con los diferentes actores de cooperación en Asturias, consultando la modalidad del trabajo, los mecanismos de coordinación y participación. Estas entrevistas se desarrollaron con actores vinculados a las instituciones que participan en el marco del Consejo de Cooperación.

La información referente a los actores entrevistados se puede analizar en el Anexo 2.

– Grupos focales y sesiones de contraste

Se han realizado **2 grupos focales**, principalmente enfocados a recabar información y valoraciones de las ONGD sobre el diseño y ejecución del IV PD. Se obtuvo por medio de estas sesiones una perspectiva de los y las representantes de las entidades protagonistas en la ejecución de la cooperación y educación al desarrollo promovida por la AACD, así como de procesos de participación para la planificación de estrategias transversales de intervención.

La información referente a los/as participantes grupos focales se puede analizar en el Anexo 2.

– Encuesta.

El diseño de esta investigación incluyó la realización de una encuesta de percepción y satisfacción de los agentes asturianos de cooperación respecto al IV Plan Director, la cual, como herramienta de recogida de información, establecía un cuestionario de 13 preguntas. Esta encuesta fue enviada por correo electrónico a un total de 48 agentes, todos ellos vinculados al sector de las ONGD.

Las 13 preguntas incluidas en la encuesta de satisfacción estaban organizadas en las siguientes categorías:

I.- Orientación estratégica.
II.- Dotación presupuestaria.
III.- Utilidad del IV Plan Director.
IV.- Calidad de las estrategias transversales.
V.- Formación en la cooperación asturiana
VI.- Política de rendición de cuentas y transparencia
VII.- Coordinación, liderazgo y participación de la Cooperación Asturiana.
VIII.- Gestión del conocimiento y evaluación de la Cooperación Asturiana.

Se obtuvieron 18 respuestas de las 49 encuestas enviadas.

- Entrevista mediante cuestionario.

Paralelamente y para aquellos agentes (Grupos parlamentarios de la Junta del Principado de Asturias -a excepción del GP de Ciudadanos con quien se realizó una entrevista presencial-, Consejos locales de cooperación de Avilés, Siero y Oviedo, F.A.CC. y Universidad de Oviedo) que por diversos motivos no fue factible establecer una entrevista presencial, y así lo solicitaron, se realizó un cuestionario el cual fue enviado a los siguientes actores.

ACTOR
F.A.CC.
Consejo local de Gijón.
Universidad de Oviedo (enviado y no contestado)

Proceso y resultado de la investigación:

- Triangulación metodológica.

A su vez y como estrategia de análisis se ha optado por una **triangulación metodológica** que facilite el contraste de la información asegurando la fiabilidad de la misma y que maximice las cualidades de las técnicas de recopilación de la información:

- Las técnicas cuantitativas ponen el énfasis en la medición objetiva, la demostración de la causalidad y la generalización de los resultados.
- Las técnicas cualitativas se centran en la descripción y comprensión interpretativas de la conducta humana en el marco de referencia del individuo o del grupo social en el que actúa.
- Y las técnicas participativas se utilizan como fomento de la implicación de la población.

Atendiendo a lo anterior, el equipo de evaluación trianguló la información obtenida comparando:

- Lo que los diferentes entrevistados y grupos focales expresen.
- Los documentos contra la información obtenida de entrevistas y grupos focales.
- La investigación y el análisis contra entrevistas y grupos focales.
- El conocimiento previo de las intervenciones contra entrevistas y grupos focales.
- La observación contra entrevistas y grupos focales.

Tabla 3. Resumen opciones metodológicas.

FASES	OPCIONES METODOLÓGICAS						
	Análisis documental	Base de datos	Cuestionarios	Entrevistas	Grupos focales	Reunión de contraste	Revisión externa
0.- Extracción de necesidades informativas	X	X					
I.- Análisis documental	X						
II.- Trabajo de campo	X		X	X	X	X	
III. Elaboración de informe de evaluación y borrador del anteproyecto del V PD.	X						X
IV.- Comunicación de resultados							

PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.

En la composición del equipo de trabajo que **AID Social** seleccionó para el desarrollo de la evaluación se mantuvieron los siguientes criterios:

- Conocimiento específico del entorno de la cooperación al desarrollo y en aspectos de evaluación y sistematización de proyectos
- Experiencia en procesos de planificación estratégicas.
- Conocimiento de cooperación asturiana y su contexto

- **Carlos Lobo. Coordinador y Evaluador.** Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, máster en RSC y sostenibilidad, experto universitario en Evaluación de Políticas y Públicas, cuenta con un diplomado en iniciativas emprendedoras solidarias por la IESE *Business School*. Ha realizado diferentes manuales de cooperación y participado en más de 80 evaluaciones de proyectos y convenios, **parte de ellos desde un enfoque de género**
- **Luis Pemán. Evaluador.** Experto universitario en Evaluación de Políticas Públicas y Gestión de Entidades sin Ánimo de Lucro y postgrado en medioambiente y desarrollo. Experiencia en evaluación de convenios AECID, programas y proyectos de cooperación al desarrollo (más de 50 evaluaciones). Ha ejercido como experto en planificación en varios procesos de planificación participativa para diferentes ONGD y entidades de acción social.

CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO.

Como principal condicionante del proceso evaluativo, podemos señalar la baja participación de parte de los agentes de cooperación, especialmente aquellos vinculados a los grupos parlamentarios, consejos locales y Universidad. Solamente se ha podido realizar una entrevista con un grupo parlamentario.

En el caso del trabajo de investigación realizado junto a ONGD, éste se ha articulado en dos líneas. Una primera línea con entrevistas individuales a una selección de ONGD y a la presidencia de la CODOPA, las cuales se han realizado en su totalidad, y una segunda línea a través de la realización de dos grupos focales en el ámbito de CODOPA, el primero relacionado con la cooperación al desarrollo cuya cobertura fue la esperada, y el segundo relacionado con la educación para el desarrollo, donde sólo participaron tres entidades, la mitad de las esperadas inicialmente.

Respecto a la encuesta de satisfacción, que se ha utilizado **únicamente para el análisis de la pregunta de evaluación *¿Ha satisfecho el PD las expectativas de los agentes y actores de cooperación?***, ha sido enviada al 100% de las ONGD registradas en AACD, y fue contestada por el 37% de las entidades.

Con el objeto de compensar las necesidades informativas no cubiertas debido a la baja participación, se realizó un mayor análisis documental, que permitió suplir parte del vacío de información y lograr el contraste de información previsto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN.

La cooperación al desarrollo comienza para el gobierno autonómico asturiano al inicio de la década de los 90 a través de diferentes medidas e instrumentos: convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo; creación de un órgano de participación, consultivo y de asesoramiento (Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo); creación de un registro específico para ONGD; aumento progresivo de la partida presupuestaria destinada a esta materia.

Es en el periodo 1999-2003 cuando se perfila por primera vez una política de cooperación asturiana con la elaboración del **I Plan Cuatrienal 2000-2003**, creándose la **Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo**, cuyo funcionamiento se inicia en el año 2004, siendo este periodo legislativo 2004– 2007, el primero que se desarrolla bajo su responsabilidad.

Esta responsabilidad se hace operativa a través del **el II Plan Cuatrienal de Cooperación al Desarrollo 2004-2007**. En este período hay que destacar la aprobación en la Junta General del Principado la **Ley 4/2006 de Cooperación al Desarrollo** (5 de mayo 2006).

En el siguiente período estratégico definido con el **III PD 2009-2012** se potencia el desarrollo de estrategias específicas y se establece una clara incidencia en el **enfoque de derechos humanos** como una de sus prioridades transversales, siendo los “derechos económicos, sociales y culturales”, y la “promoción y defensa de los derechos humanos” puntos focales de las prioridades sectoriales de la política de cooperación asturiana.

En esta línea se puede resaltar la elaboración de la **Estrategia asturiana de derechos humanos para la cooperación al desarrollo**, la **Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo**, la **Estrategia asturiana con los pueblos indígenas para la cooperación al desarrollo**, todas ellas aprobadas dentro del Consejo Asturiano de Cooperación.

Con el cuarto ciclo de planificación estratégica, **IV PD 2013-2016**, se enfocan los esfuerzos de la cooperación asturiana en torno a **la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible, desde un enfoque de derechos**.

Se pretende que sea un PD que consolide una **cultura de aprendizaje y de evaluación**, tal y como establecen las conclusiones y recomendaciones de la evaluación del anterior ciclo, donde se contó con la participación de diferentes agentes de cooperación (ONGD, Universidad, sindicatos y la AACD) y que ha permitido sentar las bases del presente plan sujeto a evaluación.

En este periodo se trabaja en el desarrollo de las **Estrategias en Acción Humanitaria y Educación al Desarrollo**.

En relación al contexto de ejecución del IV PD 2003-16 podemos destacar tres situaciones que han influido en su desarrollo:

- Un contexto económico adverso que ha afectado de forma especial a las políticas de cooperación.
- Diferentes cambios políticos en la comunidad autónoma han llevado a que el PD haya sufrido una considerable alteración en la continuidad de las acciones programadas.
- La aprobación a finales del 2015 de una nueva agenda global de desarrollo que se materializa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que demanda de un alineamiento del V PD de cooperación asturiana con este renovado marco de acción internacional que imponen compromisos a nivel local y global.

Por lo que respecta a su lógica de planificación y tras el análisis de los elementos relativos a la estructura, procesos y resultados y de los criterios para la política de cooperación asturiana así como los indicadores de sus líneas estratégicas, el IV Plan Director desarrolla tres ejes o procesos principales que definen su objetivo general y específicos, y que abarcan las acciones de cooperación al desarrollo, acción humanitaria, educación al desarrollo y fortalecimiento de los agentes de cooperación que pretenden contribuir al alcance de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Desarrollar una política de cooperación para el desarrollo de calidad, que contribuya a la erradicación de la pobreza estructural y al desarrollo humano sostenible, con una perspectiva transformadora y desde un enfoque de derechos.

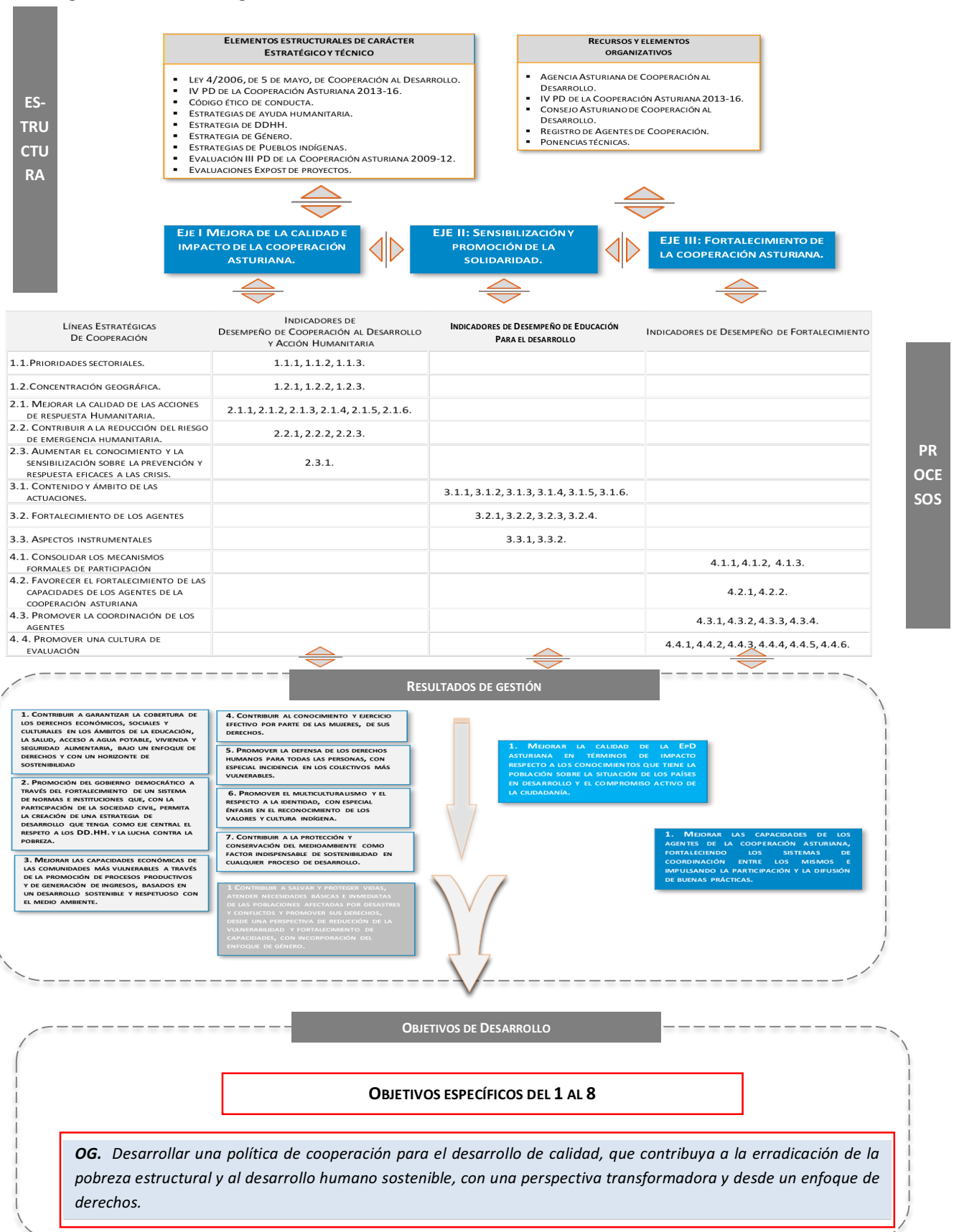
Objetivos Específicos:

- I. Contribuir al **desarrollo sostenible** de las comunidades que viven en condiciones de pobreza, exclusión social o son víctimas de violaciones de los derechos humanos, a través de proyectos orientados a la mejora de sus condiciones de vida.
- II. Consolidar un **modelo de cooperación basado en instrumentos eficaces**, que faciliten la intervención en diferentes modalidades (desarrollo, acción humanitaria, y educación y sensibilización social) y delimitando prioridades desde el punto de vista geográfico, sectorial y transversal.
- III. Tender de forma consensuada, planificada, progresiva y coherente, a una **concentración geográfica de las intervenciones** llevadas a cabo por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
- IV. Desarrollar un **modelo de intervención en el ámbito de la Acción Humanitaria** que sea coherente con el resto de prioridades definidas en este Plan, que tienda a la especialización, y que a su vez contribuya a aliviar el sufrimiento de poblaciones que sufren las consecuencias de crisis humanitarias causadas por catástrofes naturales, conflictos armados o injusticia manifiesta por parte de la comunidad internacional.

- V. **Hacer partícipe al conjunto de la sociedad asturiana de la problemática del empobrecimiento y del subdesarrollo**, sus causas, y de los medios que están a su alcance para combatirlas. Igualmente, en lo que se refiere a las situaciones de sufrimiento humano causados por conflictos bélicos, desastres naturales o a contextos de violación sistemática de los derechos humanos.
- VI. **Fortalecer institucionalmente a los agentes de la cooperación asturiana**, favoreciendo la formación de recursos humanos especializados, la dotación de recursos materiales y financieros e incentivando de forma creciente el trabajo en red.
- VII. **Potenciar la evaluación como herramienta que favorece la transparencia y contribuye al aprendizaje** por parte de todos los actores de la cooperación, en un compromiso constante por la mejora de la calidad de las intervenciones.

Para ello se estable una Teoría del Programa como la mostrada a continuación:

Figura 3. Teoría del Programa- IV Plan Director.



3. RESULTADOS (RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN).

3.1. ANÁLISIS DEL DISEÑO.

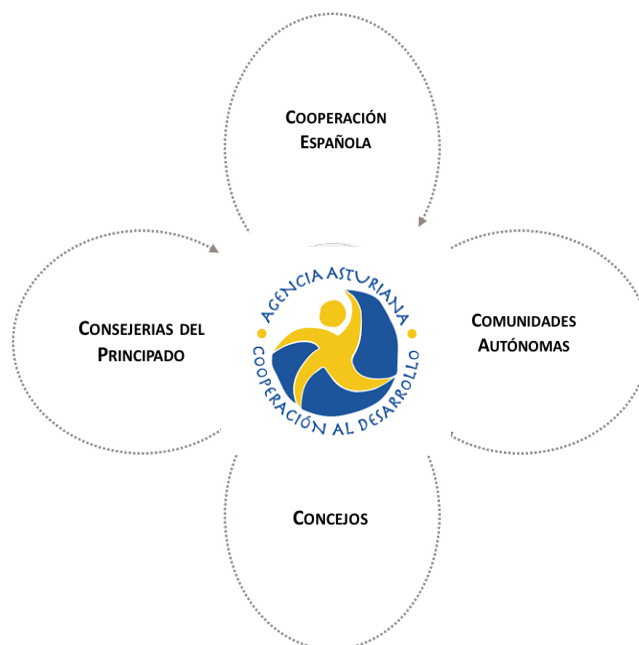
El presente nivel de análisis se vincula al modo en que se concibió el plan, la vigencia y validez de su estructura, desde su elaboración original, su alineamiento con las políticas estatales y autonómicas de cooperación, así como su complementariedad a las acciones de los diferentes actores de cooperación asturianos.

Por ello esta dimensión se vincula con las siguientes preguntas:

1. *¿Ha sido promovida adecuadamente la complementariedad y coherencia del PD con el contexto de la cooperación autonómica, española europea, así como con la agenda internacional para el desarrollo?*

Como primer punto del análisis del diseño del Plan Director respecto al criterio de la pertinencia se pretende analizar su articulación con los **niveles horizontales y verticales de coordinación de la cooperación**.

Figura 4: Coordinación horizontal y vertical de la AACD.



El punto de partida del propio Plan Director es su articulación bajo los **principios de Eficacia de la Ayuda** (Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión Orientada a Resultados y Mutua Responsabilidad) y los **foros de alto nivel** (París, Accra y Busán), así como los **Objetivos del Milenio** (ODM) cuyo horizonte temporal era el año 2015.

A continuación, se analiza **la situación de la cooperación asturiana respecto al resto de cooperaciones en el estado español**, tomando como base el Plan Anual de Cooperación Internacional al Desarrollo (PACI) del año 2014, último PACI publicado que da información con información completa y definitiva.

En el cuadro adjunto se observa que los **fondos de cooperación en Asturias han mantenido una proyección ligeramente a la baja durante periodo 2013 -2016** en cuanto a su valor absoluto, pero manteniéndose en porcentajes similares a su porcentaje presupuestario, tras el brusco descenso presupuestario del año 2012, destinando el 0,12% de su presupuesto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), **ocupando el segundo puesto tras Euskadi (0,38%), siendo el doble que la media.**

Tabla 4. La AOD en las Comunidades Autónomas (2014).

	AOD 2013 (euros)	AOD 2014 (euros)	% 2014/2013	AOD/Presupuesto 2014 (%) (1)	AOD/Población 2014 (euros/hab.) (2)	% PMA 2014 (3)	% SSB 2014 (4)
Andalucía	45.944.161,00	30.626.300,00	-33,34%	0,10	3,64 €	22,41%	22,63%
Aragón	3.673.508,00	1.135.184,00	-69,10%	0,02	0,86 €	26,55%	18,33%
Asturias	5.086.475,00	4.370.134,00	-14,08%	0,12	4,12 €	26,42%	33,54%
Baleares	1.417.204,00	179.579,00	-87,33%	0,00	0,16 €	78,78%	50,94%
Canarias	870.058,00	918.909,00	5,61%	0,01	0,44 €	0,00%	0,00%
Cantabria	240.960,00	247.040,00	2,52%	0,01	0,42 €	8,91%	0,00%
Castilla - La Mancha	5.739.705,00	825.881,00	-85,61%	0,01	0,40 €	19,86%	6,69%
Castilla y León	4.245.880,00	4.123.667,00	-2,88%	0,04	1,65 €	25,82%	30,03%
Cataluña	14.997.233,00	14.344.474,00	-4,35%	0,04	1,91 €	11,05%	5,45%
Extremadura	10.978.359,00	590.764,00	-94,62%	0,01	0,54 €	38,16%	42,42%
Galicia	4.649.062,00	4.208.332,00	-9,48%	0,04	1,53 €	17,08%	17,04%
La Rioja	808.122,00	733.433,00	-9,24%	0,06	2,30 €	20,26%	43,98%
Madrid	1.326.296,00	1.207.376,00	-8,97%	0,01	0,19 €	8,28%	0,00%
Murcia	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00 €	0,00%	0,00%
Navarra	5.260.584,00	4.059.368,00	-22,83%	0,11	6,33 €	27,64%	27,80%
País Vasco	31.296.262,00	38.970.048,00	24,52%	0,38	17,80 €	11,12%	9,37%
C. Valenciana	2.133.375,00	2.279.818,00	6,86%	0,01	0,46 €	10,91%	5,46%
Ciudad Autónoma de Ceuta	0,00	12.000,00	0,00%	0,00	0,14 €	0,00%	100,00%
Ciudad Autónoma de Melilla	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00 €	0,00%	0,00%
TOTAL	138.667.244,00	108.832.307,00	-21,52%	0,06	2,33 €	16,72%	15,62%

1) Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado:

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PresupuestosCCAA/Paginas/PresupuestosCCAA.aspx>

(2) Cifras de población referidas al 01/01/12. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(3) Participación de las ayudas dirigidas a Países Menos Adelantados en la AOD bilateral bruta de las CCAA especificada por país o territorio de destino.

(4) Participación de las ayudas dirigidas a Servicios Sociales Básicos en la AOD bilateral bruta de las CCAA distribuido sectorialmente.

En cuanto a la **cantidad de euros por habitante destinado a fondos de cooperación**, Asturias también se sitúa en los niveles superiores en la comparativa con el resto de las comunidades autónomas, con **4,12€/habitante, ocupando el tercer lugar** tras Euskadi y Navarra, y duplicando la media de las comunidades autónomas.

Analizando el **destino de los fondos de dicha ayuda**, algo más que una cuarta parte de los mismos se destinan a los países menos adelantados (PMA) diez puntos por encima de la media de la cooperación autonómica.

Esta situación, dentro de un proceso general de drástica reducción de fondos en el marco de la cooperación al desarrollo, permite **situar a la cooperación asturiana entre las cooperaciones que mejor han mantenido sus políticas de ayuda al desarrollo tanto en el ámbito de cantidad como de distribución según área geográfica basándonos en análisis de índices de desarrollo humano y servicios sociales básicos de ayuda.**

Algunos de los puntos de observación previos se enmarcan dentro del propio análisis del Plan Director, tal y como se verá posteriormente, donde **un 29,42% de los fondos se han destinado a países considerados PMA** dentro de los criterios del Banco Mundial, principalmente países de África Subsahariana.

Dentro de los procesos de **coordinación horizontal** se observan desde la cooperación asturiana un especial interés por incorporar en el diseño de **sus estrategias y trabajos a otras entidades públicas del Principado de Asturias**, como puede ser el Instituto Asturiano de la Mujer, Infancia, Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y Consejería de Medioambiente, todas ellas entidades miembros del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo. En concreto dentro de la estrategia de Educación al Desarrollo, se contemplan metas para la incorporación de entidades como el Instituto de la Mujer, Servicio de Consumo, Consejería de Educación y el ámbito Universitario.

El proceso de **coordinación con otras consejerías** ha estado parcialmente condicionado por la celebración de un proceso electoral durante el periodo de ejecución del IV PD lo que ha podido ralentizar algunas tomas de decisiones, pero esta situación se considera que no ha impedido desarrollar acciones concretas con la Consejería de Salud, principalmente en el ámbito referente al trabajo en misiones de salud a los campamentos de refugiados saharauis, fortalecer el trabajo con la Consejería de Educación en el desarrollo de líneas de trabajo en EpD o fortalecer proyectos conjuntos con el Instituto de la Mujer, dentro de la propia Consejería de Presidencia.

Se debe recordar que la participación de la sociedad asturiana en la cooperación al desarrollo se articula mediante el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo, órgano consultivo y de representación de los agentes de la cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública asturiana al desarrollo, según recoge la Ley 4/2006, de 5 de mayo.

La estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo se determinan reglamentariamente a través del Decreto 276/2007, de 4 de diciembre, estableciendo la citada

norma que el Consejo Asturiano ha de reunirse en sesiones ordinarias semestralmente. Al respecto señalar que, durante el período de vigencia del plan de las sesiones ordinarias previstas, se han realizado un 62% de las mismas, estableciéndose una sesión extraordinaria el 27 de abril del 2016.

Este trabajo dentro del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo no siempre se articula de manera efectiva en proyectos o actuaciones concretas pero sí que se observa una especial incidencia en el ámbito de promoción de la igualdad de oportunidades donde se ha trabajado proyectos y estrategias de manera conjunta, así como en el ámbito de la educación para el desarrollo (EpD), donde se ha potenciado el trabajo de información y educación con los Centro del Profesorado y Recursos (CPR) y se han realizado diferentes publicaciones como las guías didácticas: “Haciendo Educación para el Desarrollo”, “Mi cole, tu refugio” y el video: “Atta bajo el roble”, complementario a la guía anterior.

Los procesos de coordinación con otras **agencias autonómicas de cooperación** se articulan a través de los encuentros de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo, que se celebran de manera anual y a las cuales se asiste con regularidad.

De manera bilateral se ha realizado un intercambio de conocimiento con la cooperación de Navarra para conocer su trabajo en EpD en el ámbito educativo junto a la coordinadora de ONGD de dicha comunidad.

El desarrollo de las diferentes estrategias de cooperación desarrollado en Asturias, y en el marco del Consejo de Cooperación, tienen como referencia ámbitos normativos a escala nacional, europea o internacional.

Dentro del proceso de **coordinación vertical, el principal ámbito de coordinación de la cooperación asturiana se articula a través de los procesos de coordinación liderados por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)** a partir de los encuentros y convocatorias que se realizan y donde tiene presencia la cooperación asturiana.

También se canaliza información hacia la AECID para la elaboración de las memorias PACI y de información sobre el ámbito estatal de cooperación al desarrollo. Los procesos de coordinación apenas se articulan hacia las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) con las que cuenta AECID en la mayoría de los países receptores de ayuda oficial al desarrollo, ni en los procesos de planificación país que se plasman en los Marcos de Asociación País (MAP).

Un elemento que contrasta la baja promoción de la coordinación para el alineamiento de las intervenciones financiadas por la cooperación asturiana con los MAP, es la ausencia tanto a nivel de las bases de las convocatorias, como en los documentos de identificación de los proyectos, de criterios y apartados para valorar y expresar el alineamiento de la intervención con los MAP y en consecuencia con los Planes de Desarrollo País, que deriven los esfuerzos de la cooperación asturiana hacia un marco de resultados consensuados por los diferentes actores de cooperación a nivel país socio.

En referencia a la coordinación con entidades y redes europeas vinculadas a la elaboración de políticas de la UE sobre temas como el crecimiento y el empleo, la lucha contra el cambio climático, la cooperación transfronteriza, el desarrollo y la subsidiariedad, destacar que durante el año 2016 la cooperación asturiana se ha integrado dentro del **grupo de cooperación del Comité de las Regiones de la Unión Europea (UE)**.

Respecto a la **coordinación vertical con entidades locales** se ha canalizado a través de diferentes vías y herramientas. La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo participa en los Consejos de Cooperación de Siero, Avilés, Castrillón y Gijón.

Para fomentar la articulación de procesos cooperación dentro de los ayuntamientos se otorga una subvención nominativa a la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.) con la finalidad de desarrollar acciones de sensibilización en diferentes Concejos del ámbito rural del Principado.

Esta línea de coordinación con la F.A.CC. se ha articulado a través de una subvención nominativa dentro del programa **Asturias Compromiso Solidario** de manera que se facilitara la realización de acciones de sensibilización y EpD en más de 40 municipios de las alas occidental y oriental de Asturias, además de las zonas rurales.

En este programa y según los datos recogidos en las memorias, se han ejecutado:

- 2013: 32 acciones en 23 ayuntamientos con una participación directa de más de 3.000 personas.
- 2014: 100 acciones de sensibilización en 42 ayuntamientos con una participación directa de más de 8000 personas.
- 2015: sin datos
- 2016: sin datos

2. ¿Ha sido promovida la actuación complementaria entre los agentes y actores asturianos de cooperación?

El punto de partida para el análisis de la articulación de la cooperación asturiana dentro del Plan Director se **analiza a través de su relación con los agentes y actores asturianos de cooperación**, principalmente las ONGD.

El primer análisis tiene como origen el PACI del año 2014, donde se puede observar el porcentaje de fondos articulados por cooperación directa o a través de ONGD.

Tabla 5. Participación de las ONGD en la canalización de la AOD bilateral bruta (2014).

CCAA	2013		2014	
	EUROS	%	EUROS	%
Andalucía	37.755.186	82,18%	17.259.795,62	56,36%
Aragón	3.388.827	90,05%	1.049.301,24	92,43%
Asturias	4.757.264	93,53%	4.370.134,04	100,00%

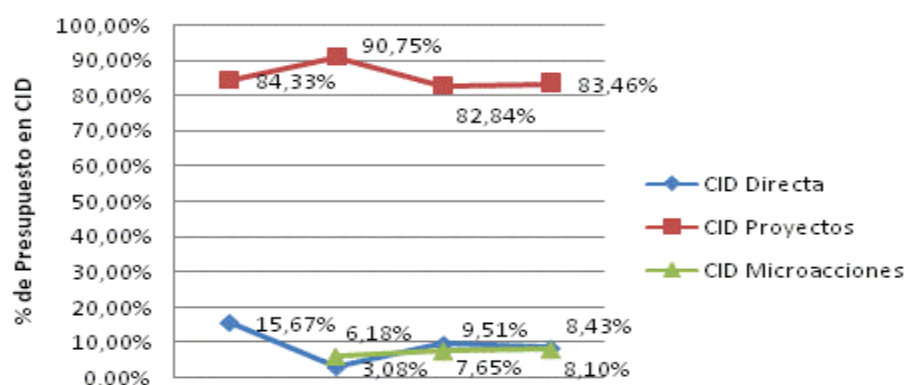
Baleares	364.462	25,72%	159.578,70	88,86%
Canarias	0	0,00%	30.000,00	3,26%
Cantabria	20.000	8,30%	20.880,00	8,45%
Castilla - La Mancha	5.259.081	91,63%	3.688.737,73	25,72%
Castilla y León	3.919.987	92,32%	458.000,00	55,46%
Cataluña	2.644.943	17,46%	3.589.225,00	87,04%
Extremadura	8.763.605	79,83%	560.763,93	94,92%
Galicia	3.298.545	70,95%	2.733.783,31	64,96%
La Rioja	792.122	98,02%	726.433,00	99,05%
Madrid	203.858	15,37%	100.000,00	8,28%
Murcia	0	0,00%	0,00	0,00%
Navarra	4.966.999	94,42%	3.812.111,00	93,91%
País Vasco	27.949.570	89,24%	35.313.494,37	90,62%
C. Valenciana	2.063.225	96,71%	2.252.727,76	98,81%
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	0,00%	0,00	0,00%
Ciudad Autónoma de Melilla	0	0,00%	0,00	0,00%

En la tabla se puede observar que en el año 2013 las ONGD canalizaban casi el 94% de los fondos de AOD, cifra que asciende al 100% en el año 2014.

La **principal herramienta de articulación de la ayuda al desarrollo se instrumentaliza a través de convocatorias públicas**, bien en Cooperación al Desarrollo o bien en EpD, dado que en este periodo no se han realizado convocatorias de acción humanitaria.

En el **ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID)** se cuenta con tres instrumentos de cooperación, la convocatoria de proyectos, la convocatoria de micro-acciones (a partir del año 2014) y la cooperación directa a través de ONGD.

Grafica1. Porcentaje de distribución de gasto en CID por instrumentos durante el periodo 2013-2016.



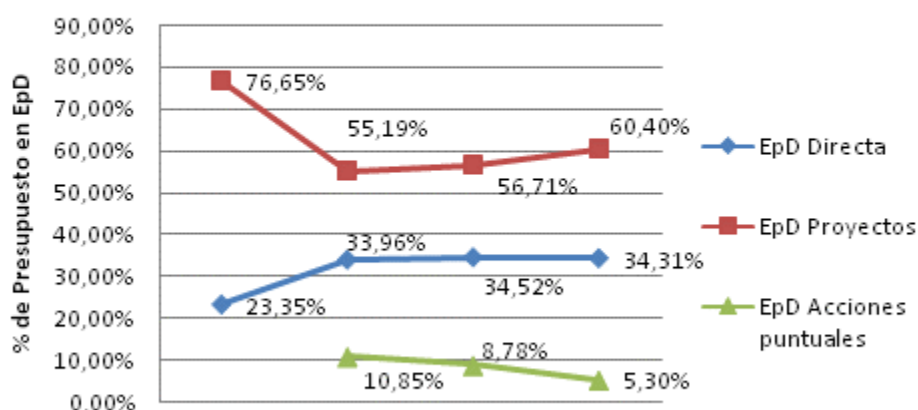
Tal y como se puede observar la mayor parte de los fondos se gestionan vía concurrencia competitiva, cantidad que se sitúa alrededor en una media del 90,36% en el periodo 2013-2016.

Este dato, junto con el mostrado en la tabla comparativa PACI, permite valorar de manera positiva la promoción del trabajo coordinado ente la AACD y los actores de cooperación.

Complementario a este punto, resulta de interés señalar que según lo evidenciado en el trabajo de análisis documental y de campo, **el diseño del IV Plan Director nace de un trabajo participativo de los diferentes agentes de la cooperación asturiana**, y muestra una correcta vinculación con las estrategias promovidas por la cooperación asturiana dentro del Consejo de Cooperación, con una participación activa de las propias ONGD, que se articula, en líneas generales, como un todo integrado que permite dirigir la cooperación asturiana a las prioridades y metas establecidas en las estrategias de manera sectorial y en los países en la priorización geográfica.

Respecto al **ámbito de la educación para el desarrollo**, ésta se articula también en tres instrumentos, al igual que la CID.

Grafica 2. Porcentaje de distribución de gasto en EpD por instrumentos durante el periodo 2013-2016.



En la media del periodo analizado se observa que un 68,06% de los fondos se canaliza a través de procesos de concurrencia competitiva (113 proyectos y 22 acciones puntuales), mientras que el otro tercio de los fondos se canalizan a través de ayudas nominativas, o el diseño de actuaciones directas de la AACID, habiéndose realizado 23 a lo largo del periodo.

El proceso desarrollado se articula según la estrategia de EpD elaborada al inicio del Plan Director, y aprobada dentro del Consejo de Cooperación el 17 junio de 2013.

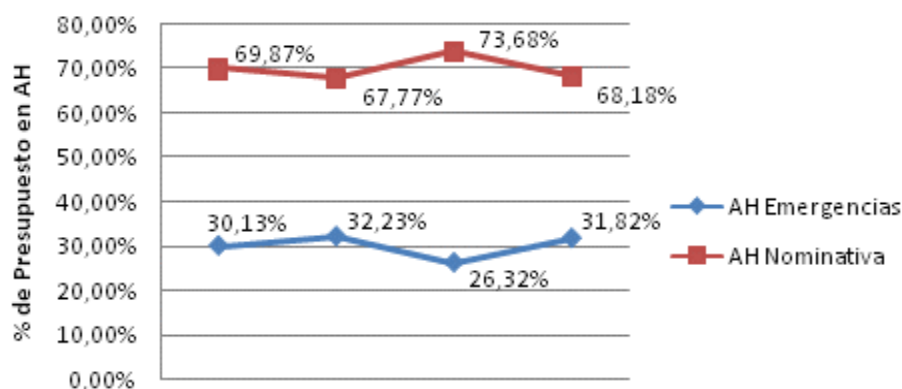
Finalmente, en el ámbito de la **acción humanitaria (AH)** no se han realizado convocatorias al respecto, motivado por la debilidad en la especialización de los actores de la cooperación asturiana en este sector, lo que llevó a un acuerdo dentro de la ponencia de AH de no sacar convocatoria. Se considera que esta situación ha limitado el propio alcance de la estrategia de acción humanitaria que se diseñó y aprobó en el año 2013.

En esta línea se observan dos instrumentos que han permitido ejecutar 42 proyectos en los 4 años analizados, la ayuda nominativa que recibe casi el 70% de los fondos destinados para

AH en el periodo, y la línea de respuesta a emergencias, que incluye actuaciones de respuestas a desastres, así como actuaciones de resiliencia o gestión del riesgo, como por ejemplo podemos destacar:

- Ayuda de emergencia para paliar los efectos del tifón “Haiyan” a su paso por Filipinas.
- Prevención y atención a la epidemia de ébola en Sierra Leona.
- Ayuda de emergencia a las víctimas del terremoto de Nepal.
- Respuesta inmediata a la emergencia en Siria.
- Acción humanitaria para atender a la población refugiada en la crisis del Mediterráneo.
- Ayuda de emergencia por el Huracán Mathew en Haití.

Grafica 3. % de Distribución de gasto en AH por instrumentos durante el periodo 2013-2016.



Esta situación provoca que el margen para desarrollar los indicadores establecidos en la Línea 2. Acción Humanitaria del Eje I se vean debilitados, lo que influye directamente en el desarrollo y alcance de la propia estrategia de AH, coherente con el propio Plan Director.

Otro punto de análisis del fomento de **actuaciones coordinadas y complementarias entre agentes** se analiza la conformación de consorcios dentro del periodo del IV PD. En este sentido destacar que, tanto en las convocatorias de concurrencia competitiva de la línea 1 (Cooperación al Desarrollo), como en las de la línea 2 (Educación al desarrollo y sensibilización), se incentiva (con una mayor puntuación²), dentro de sus bases, la presentación de consorcios de dos o más ONGD, pero resulta excluyente ir en consorcio y a la vez participar de manera individual, siendo el importe máximo del proyecto el mismo en ambas posibilidades, lo que se considera, que puede actuar como un elemento que disminuye “el atractivo” de presentarse en consorcio.

Como contraste de lo comentado, sirva como ejemplo que durante el periodo analizado sólo se ha presentado, y financiado, un proyecto en consorcio en la línea de EpD y otro consorcio en la línea de CID en la convocatoria del año 2016, y el desarrollo de la figura de

²Convocatoria de CID incentiva el consorcio-agrupación con 2 puntos. Convocatoria de EpD incentiva consorcio con 3 puntos.

programas, cuya idea original se enfocaba al desarrollo de consorcios, no ha tenido recorrido dadas las limitantes presupuestarias.

Un elemento a señalar dentro del propio diseño del IV Plan Director, es que el mismo **carece de un presupuesto o estimación presupuestaria** para los cuatro años de su vigencia que otorgue un equilibrio entre resultados y recursos que promueva una coherencia y confiera certidumbre sobre el mismo, a través de una previsibilidad de fondos que le otorgue un carácter más allá de una potencial “declaración de intenciones”.

3. ¿Han sido adecuadas las acciones programadas para alcanzar los resultados de gestión y líneas de acción del PD?

Como punto de análisis para la valorar la adecuación de las acciones previstas para contribuir al alcance sobre los resultados de gestión y líneas de acción, se analizará el grado de incidencia, durante la ejecución del IV PD, sobre las debilidades y retos establecidos en su diagnóstico, de manera que se puede tener una visión general de la incorporación de las mismas para la consecución de los resultados de gestión que el PD pretende alcanzar.

Para la organización de este análisis, se estructuran los diferentes retos en base al grado de corrección conseguido, siendo estos calificados como alto-medio-bajo.

Tabla 6. Grado de corrección de los retos identificados en el diagnóstico del IV Plan Director.

GRADO DE CORRECCIÓN	RETO IDENTIFICADO	VALORACIÓN
ALTA	Concentración geográfica. Análisis de países receptores según nivel de renta. Avance introductorio a lo que se profundizará en indicador respectivo de concentración geográfica.	Se ha avanzado en el proceso de concentración, y se ha centrado el trabajo en países de RMB y PMA.
ALTA	Diseñar una estrategia operativa de Acción Humanitaria en la que se profundice en el concepto de la Acción Humanitaria, sus principios y su articulación (VARD).	Se cuenta con una estrategia operativa articulada desde un enfoque VARD, pero debe profundizarse en su puesta en práctica.
ALTA	Desarrollar una Estrategia de EpD y sensibilización, con especial incidencia en la importancia del trabajo en red.	Se cuenta con una estrategia actualizada de EpD y sensibilización que incluye metas referentes a incentivar en las bases de la convocatoria el establecimiento de consorcios.
ALTA	Establecimiento de metas concretas para medir su avance y desarrollo, incorporando herramientas que permitan avanzar en consonancia a las recomendaciones y conclusiones de los Encuentros de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo.	Se han establecido metas concretas para medir el avance del PD. En esta línea se valora positivamente el establecimiento de indicadores de resultado y de proceso, derivando algunos de ellos de las metas establecidas en las estrategias sectoriales desarrolladas, lo que confiere un alto nivel de complementa-

		riedad entre ambos documentos. Sin embargo y con el objeto de configurar una estructura de seguimiento de marco de resultados, quedaría pendiente definir los productos.
MEDIA	Plan de evaluación temporalizado.	Se cuenta con un plan de evaluación temporalizado, el cual se ha cumplido en el caso de la CID, y pendiente en EpD y AH.
MEDIA	Avanzar en el trabajo y coordinación en red de los actores de cooperación, y potenciarlo de una forma más operativa	Se ha potenciado alguna acción específica en red, pero aún muy incipiente.
MEDIA	Mejorar el contenido y continente de la web de la AACD, donde tenga cabida tanto la gestión del conocimiento.	Se cuenta con una web específica con información suficiente de la AACD, aunque presenta debilidades en gestión del conocimiento, principalmente en la publicación de estudios, sistematizaciones y evaluaciones de proyectos. Durante este periodo se ha intensificado la presencia en redes sociales.
MEDIA	Cumplimiento de los tiempos de publicación de convocatorias en los primeros trimestres del año.	Se cumplieron los tiempos de publicación de las convocatorias en los trimestres de los años 2015 (23 de enero) y 2016 (28 de marzo), existiendo un retraso significativo en el caso del 2013 (publicadas en junio CID y julio EpD) donde se dio un cambio de gobierno de Foro Asturias a PSOE, y 2014 (22 de mayo) donde se elaboraron unas nuevas bases para las convocatorias.
BAJA	Mejorar el desarrollo de instrumentos y modalidades de cooperación, favoreciendo el trabajo en red, la posibilidad de desarrollar proyectos plurianuales, así como definir mejor el trabajo en acción humanitaria y sensibilización.	Está pendiente el establecimiento de programas plurianuales y potenciar el ámbito de AH, condicionado por la ausencia de presupuesto suficiente para potenciar ambas líneas.
BAJA	Crear los mecanismos para la puesta en marcha del Fondo Asturiano de Cooperación.	No se ha observado una apuesta real hacia el desarrollo de un Fondo Asturiano de Cooperación.
BAJA	Actualización de la estrategia asturiana de DDHH, haciéndola más operativa y ampliándola hacia los derechos más específicos y las herramientas para la incorporación del enfoque de derechos en los proyectos.	Dentro de la temporalización de acciones del Plan Director, no se identifican actividades específicas dirigidas a la actualización de la estrategia de DDHH, manteniéndose la misma estrategia sujeta a actualización.

Como se podrá apreciar en apartados posteriores, este análisis de los retos establecidos en el Plan está muy vinculado con los avances conseguidos en referencia a los indicadores, ya que muchos de ellos incluyen variables referentes a los mismos y los cuantifican para medir

su alcance. Esto evidencia que a la hora del diseño del Plan se han tenido en cuenta los retos identificados y que una adecuada ejecución del mismo contribuiría a su consecución.

Del análisis anterior, se denota que el **grado de corrección de los retos identificados se puede valorar como medio alto**. Elementos como la evaluación y gestión del conocimiento, previsibilidad de la ayuda e instrumentos y acciones para promover la coordinación y trabajo en red, siguen siendo elementos sobre los que actuar y tener en cuenta en el próximo Plan Director.

3.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA.

Como punto de partida del análisis del criterio de eficiencia **se analizará los fondos anuales con los que ha contado la ejecución del PD 2013-2016:**

Tabla 7: Grado de ejecución presupuestaria por convocatoria.

PRESUPUESTO EJECUTADO	2013		2014		2015		2016	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Convocatoria Pública.	3.426.686,23	63,14%	3.080.629,61	67,77%	2.723.731,10	62,93%	2.750.892,56	61,69%
Cooperación institucional.	1.706.210,90	31,44%	1.210.000,00	26,62%	1.375.905,79	31,79%	1.455.012,20	32,63%
Administración.	294.144,75	5,42%	255.235,97	5,61%	228.388,04	5,28%	253.668,48	5,69%
Total	5.427.041,88	100,00%	4.545.865,58	100,00%	4.328.024,93	100,00%	4.459.573,24	100,00%

Para la ejecución del periodo 2013-2016 se han invertido **18.760.505€**, de los que el 63,87% (11.981.939€) se han destinado a financiador convocatorias públicas, el 30,63% (5.747.128€) de los fondos se han financiado a través de proyectos ejecutados fuera de convocatoria pública, pero realizados principalmente por ONGD, y el 5,50% se han destinado a gastos que podemos llamar de administración.

La distribución anual ha sido muy similar a la media del periodo con pequeñas variaciones entre los proyectos financiados a través de convocatorias públicas y los financiados de manera directa, siendo muy estable la cantidad destinada a gastos de administración.

Desde el año 2013 al año 2016 **se observa una disminución del presupuesto total en un 17,83%**, siendo el nivel más bajo del presupuesto el año 2015, donde el descenso respecto al año 2013 fue del 20,25%, para subir un 3,04% en el año 2016.

Realizando un **análisis más detallado según capítulos presupuestarios** obtenemos la siguiente tabla:

Tabla 8: Grado de ejecución presupuestaria.

PARTIDA		PERIODO 2013-2016		
		EUROS	%	% EJECUCIÓN
CAPÍTULO I	Personal	772.612,16	4,11%	95,58%
CAPÍTULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios	258.663,72	1,38%	79,33%

CAPÍTULO III	Gastos financieros	39,89	0,00%	3,32%
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	5.515.626,43	29,32%	99,16%
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	12.263.619,81	65,20%	99,05%
TOTAL		18.810.562,01	100,00%	98,67%

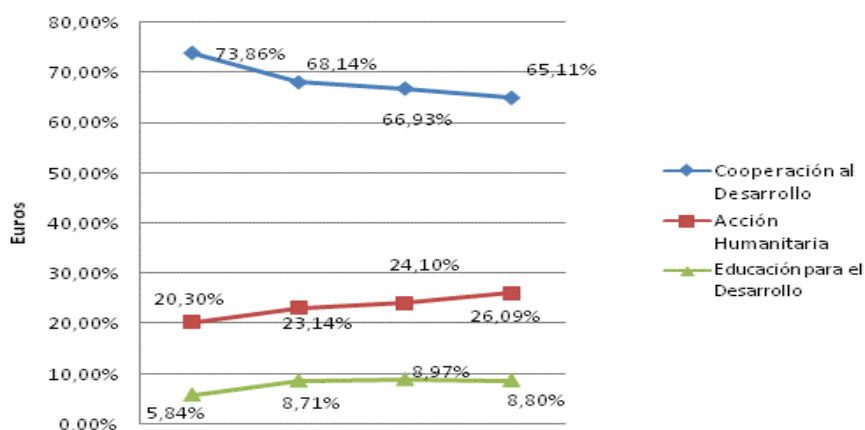
Se puede observar que el **grado de ejecución presupuestaria** se sitúa en casi un 99%, siendo superado en las partidas de mayor volumen, correspondiendo a las transferencias de capital (vía subvenciones de concurrencia competitiva) el 65,20% de los fondos, un 29,32% a la asignación directa de la AACD, y un 4,11% los fondos de personal de la agencia.

Este análisis, llama la atención el ajustado porcentaje **para gastos de personal**, el cual se encuentra por debajo, en un 50%, respecto a otras cooperaciones autonómicas como Valencia (15%) y Galicia (12%) que manejan presupuestos de AOD similares que los de la AACD.

Este presupuesto facilita que la AACD tenga un equipo estable de tres personas (directora de AACD, jefa de sección y un puesto para personal administrativo) y un puesto de gestión, que tramitan la totalidad de los fondos, realizando las evaluaciones ex ante de los proyectos, el seguimiento y la justificación económica, y la ejecución y coordinación de acciones directas, principalmente en la línea de sensibilización.

En cuanto a los **fondos destinados vía transferencias corrientes** (capítulo IV) y transferencias de capital (capítulo VII), los fondos se distribuyen, en relación a los ámbitos de cooperación como se muestran a continuación:

Grafica 4. Presupuesto anual por ámbito de intervención.



En la gráfica se puede observar que la disminución presupuestaria de fondos de la AACD se ha **centrado principalmente en la línea de CID (8%)**, mientras que el fondo para AH ha aumentado un 6% en el periodo, incrementándose un 3% los fondos para EpD dentro de los diferentes pesos ponderados en el presupuesto.

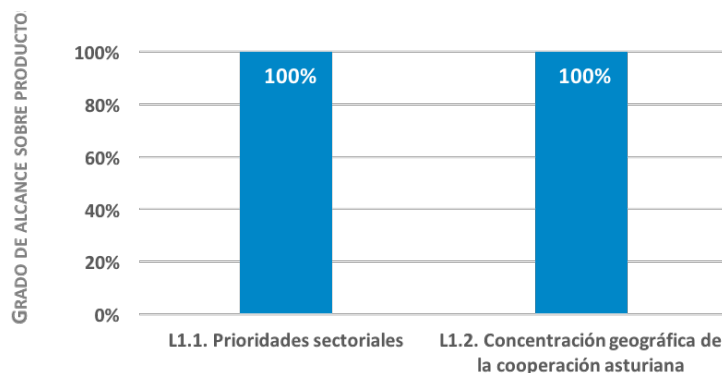
Esta situación hace que los fondos disponibles en concurrencia pública sean menores, ya que se debe de recordar que en la línea de AH no se realiza convocatoria.

4. ¿Han sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados de gestión del PD?

De cara a poder definir la transformación de recursos en resultados, y dado que el PD identifica de manera indirecta Resultados y Productos, el equipo evaluador ha realizado un ejercicio para identificar y extraer del IV PD aquellos productos que considera que contribuyen y complementan el alcance de líneas estratégicas, o que están vinculados al mismo a través de la temporalización anual. En este sentido y sobre el avance de los mismos en cada eje estratégico podemos señalar lo siguiente: (Ver anexo 3. Tabla grado de realización de productos.).

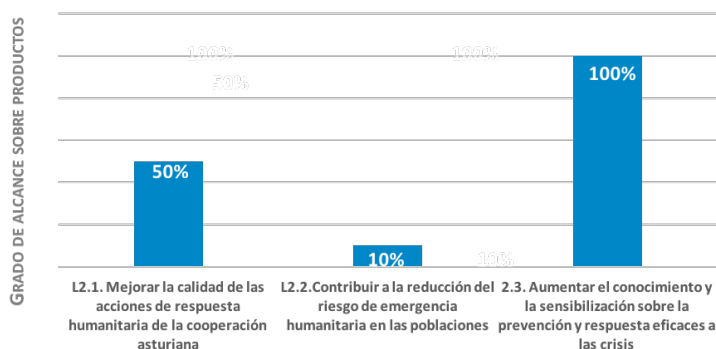
EJE I. MEJORA DE LA CALIDAD E IMPACTO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.

Gráfica 5. Línea Estratégica 1. Cooperación al Desarrollo.



Como producto se analiza que los proyectos presentados a convocatoria de Cooperación al Desarrollo se ajusten a las prioridades sectoriales y a la concentración geográfica establecida en el Plan Director. En este sentido la totalidad de los proyectos presentados en las diferentes convocatorias se integran dentro de los siete criterios sectoriales y se ejecutan en los países prioritarios y de atención especial.

Gráfica 6. Línea Estratégica 2. Acción Humanitaria.



En referencia a la L 2.1. su grado de alcance sobre los productos se estima entorno al 50%, para otorgar esta valoración, se han identificado como productos dirigidos a la mejora de la calidad de las acciones de respuesta humanitaria, la existencia de un instrumento (convocatoria) abierta y permanente de Acción Humanitaria que canalice los fondos asignados, durante el período de vigencia del Plan Director no se ha contado con esta convocatoria, lo que limita el poder hacer operativa la estrategia establecida y cumplir con las metas previstas.

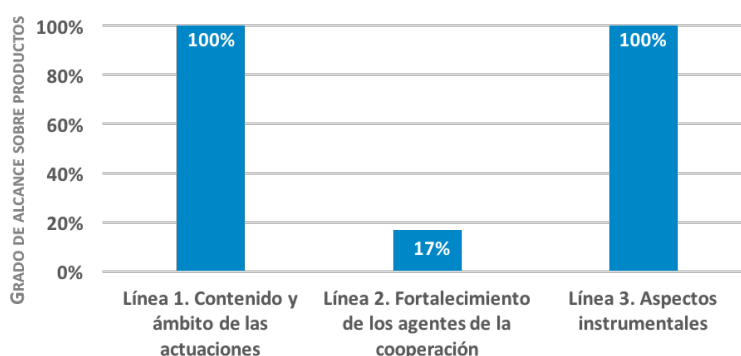
Señalar, que dentro de la ponencia técnica de Acción Humanitaria se han establecido criterios para la certificación de ONGD en esta materia, lo que limita de manera importante el número de entidades que pudieran acogerse a esta línea.

De igual manera, y dentro de la misma Línea Estratégica, como otro elemento para la mejora de la calidad de la Acción Humanitaria se identifica la elaboración de una estrategia, la cual ha sido aprobada por el Consejo de Cooperación durante la vigencia del presente Plan Director.

Por lo que respecta a la L 2.2., de contribuir a la reducción del riesgo de emergencia humanitaria, durante los cuatro años del Plan Director, sólo se han financiado tres proyectos de resiliencia, lo que supone menos del 2,4 % de los fondos disponibles, con lo que su grado de alcance se establece en el 10%.

En cuanto a promover el incremento del conocimiento y sensibilización de la ciudadanía respecto a las crisis y respuesta a la mismas, a lo largo del período del Plan Director se han realizado anualmente jornadas y campañas en diferentes lugares del Principado, vinculadas con situaciones de emergencia emergentes y acciones de respuesta a las mismas, dirigidas tanto a agentes de cooperación como a la población en general.

GRÁFICA 7. EJE II SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD.



El Eje Estratégico II está vinculado con el ámbito de la Educación para el Desarrollo, identificándose como productos dentro de sus líneas los señalados a continuación.

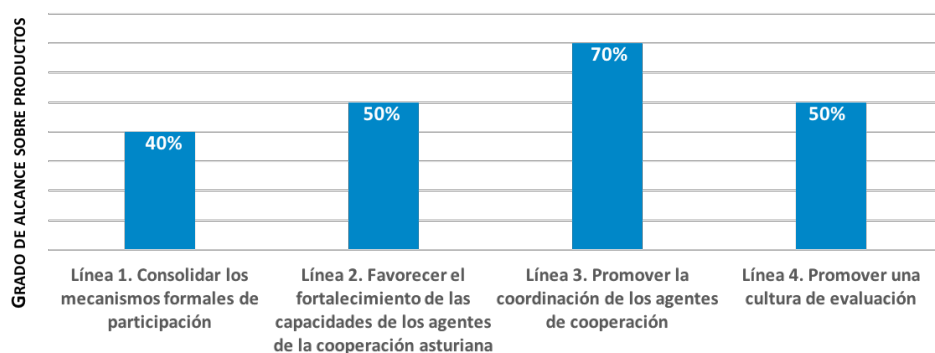
Por lo que respecta a la Línea Estratégica 1 se cuenta con un **documento de estrategia actualizado y aprobado por el Consejo de Cooperación**, de igual manera y teniendo en cuenta aspectos de la estrategia, se han elaborado guías y manuales didácticos respecto al ámbito de intervención acompañándolo de acciones formativas. Igualmente, a lo largo del IV Plan Director se han mantenido las convocatorias anuales de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, financiándose un total de 117 proyectos.

En cuanto a la Línea Estratégica 2, se evidencian como productos relacionados con el fortalecimiento de los agentes de cooperación, la **ejecución de un programa formativo** (serie de acciones formativas) para los agentes de cooperación, **estudios de investigación** como una línea de innovación y aprendizaje dentro del sector y la realización de **acciones conjuntas y/o en consorcio**, al respecto señalar, que dentro de la calendarización de las acciones formativas previstas anualmente, se han desarrollado una media del 50% de las mismas.

En referencia a la ejecución de estudios o investigaciones específicas dentro del ámbito de la EpD, a lo largo del IV Plan Director no se ha realizado ningún tipo de estudio. Y por lo que respecta a la promoción del trabajo en red, de las 99 intervenciones (proyectos y acciones directas) ejecutadas a lo largo del IV PD, sólo se han desarrollado una acción en EpD.

Por último y respecto a la **Línea 3**, como producto se identifica la elaboración, aprobación y publicación de nuevas bases reguladoras por las que se regirán las convocatorias públicas de subvenciones de Educación al Desarrollo, aprobándose las mismas en 2014.

GRÁFICA 8. EJE III FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.



La débil asistencia en las diferentes ponencias técnicas desarrolladas dentro del Consejo de Cooperación dificulta la consolidación de mecanismos formales de participación, dándose una aportación no homogénea de los diferentes actores que las conforman, restando eficacia y eficiencia en un sistema de participación que por su estructura podría ser válido.

Se ha observado que algunas de las ponencias no cubren el mínimo de personas integrantes (entre 5 y 9 personas pertenecientes al Consejo de Cooperación) necesarias para realizar su labor, ámbito responsabilidad de todos los actores presentes en el Consejo de Cooperación, ya que las ponencias, según lo indicado en el reglamento pueden ser convocadas directamente por sus integrantes.

En cuanto al fortalecimiento, al igual que se comentó en el Eje II, del programa formativo establecido se ha ejecutado el 50% de las acciones previstas, complementándose con algunas jornadas técnicas. Respecto a la Línea 3, se ha mantenido a lo largo del Plan Director el acuerdo con la F.A.CC. para el desarrollo de acciones de sensibilización en localidades de ayuntamientos pequeños, así como la asignación nominativa con la CODOPA para el desarrollo de acciones de sensibilización, coordinadas entre diferentes actores.

En referencia a la promoción de una **cultura de la evaluación**, esta se ha trasladado a las bases de las convocatorias existentes, con la inclusión en las mismas de criterios de valoración y espacios específicos para su descripción.

Sin embargo y en referencia a los productos de documentos de evaluación establecidos (según los procesos calendarizados), **solo se han ejecutado las evaluaciones previstas en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, no desarrollándose las evaluaciones de la estrategia de Educación para el Desarrollo ni de los proyectos, así como la evaluación de la estrategia de Acción Humanitaria.**

Dentro del ámbito de EpD se ha realizado un análisis de los proyectos financiados en los años 2013 y 2014 para la elaboración de la guía didáctica Haciendo Educación para el Desarrollo, publicada en el año 2015.

3.3 ANÁLISIS PROCESOS.

En este punto se profundiza en el análisis de la calidad y fluidez de los flujos de información entre los distintos implicados, procesos de apropiación e implicación de los diferentes actores. Para su análisis se han establecido las siguientes preguntas.

¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos en el PD?

El Consejo de Cooperación es convocado semestralmente, evidenciándose a lo largo del período del IV PD la no realización de algunas convocatorias, (principalmente las calendarizadas en el segundo semestre del año del 2013, 2015 y 2016), justificándose en el año 2015 por los nuevos nombramientos de los representantes de los Grupos Parlamentarios y Ayuntamientos por motivo de las elecciones municipales y autonómicas. En el año 2016 se realizó una convocatoria extraordinaria en el mes de abril.

En cuanto a la **participación de los diferentes agentes de cooperación en las ponencias técnicas**, está ha sido desigual a lo largo de los años de la ejecución del IV PD, manteniéndose más estable la participación de las ONGD, aunque sin cubrir la totalidad de las vacantes disponibles dentro de las potencias técnicas, tanto a nivel de las Comisiones Permanentes, como en los grupos de trabajo establecidos para la elaboración de Jornadas sobre Refugiados y DDHH, así como en la construcción del protocolo de atención al refugiado. Por lo que respecta a los Grupos Parlamentarios, Consejerías adscritas y representantes de Ayuntamientos, su participación ha sido menor.

Durante la ejecución del IV PD, los ámbitos donde la participación ha sido más activa se centran en el diseño del propio Plan Director, la elaboración de las estrategias de Acción Humanitaria y Educación al Desarrollo, y en la ejecución de campañas de sensibilización.

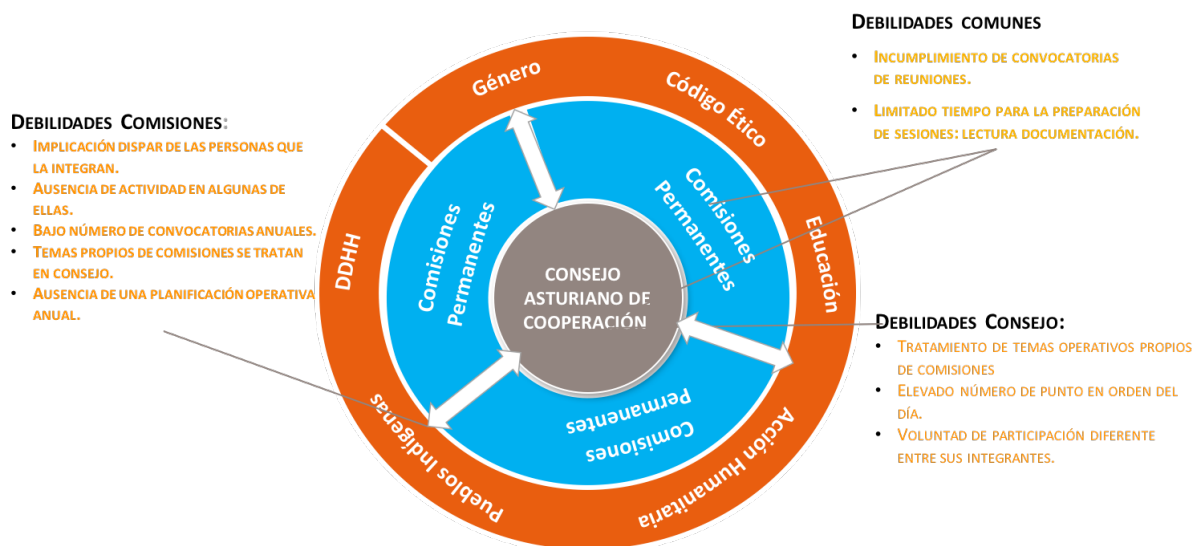
Fuera de este espacio formal y regulado de participación en el proceso de elaboración del IV PD, no se identifican otros espacios complementarios que promuevan o faciliten la **participación más directa de la ciudadanía** en la definición de la política pública de cooperación, elemento que puede ser articulado aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías.

De igual manera esta asimetría en la participación entre agentes de cooperación asturianos y otros actores, **no se refleja en la existencia de espacios y tiempos oportunos para integrar activamente la visión de los países sujetos de la cooperación asturiana**, como puntos para una participación en la construcción de la agenda asturiana de desarrollo.

Por lo que respecta a la **valoración sobre el funcionamiento y operatividad del Consejo de Cooperación y sus Comisiones permanentes** adscritas, según lo evidenciado en las entrevistas y grupos focales realizados, existe una posición común de que el Consejo de Cooperación y las Comisiones son espacios pertinentes para la organización de la política de cooperación, pero se evidencia que el **débil cumplimiento de los calendarios de convocatorias de ambos órganos**, así como la existencia de un solapamiento de tareas/funciones entre la parte más operativa sujeta a las Comisiones y la parte más estratégica y de toma de decisiones adscrita al Consejo, debilita la eficacia y eficiencia de la estructura orgánica de gestión.

En este sentido se ha podido contrastar, en base a lo manifestado por los agentes, que algunas ponencias técnicas como Pueblos Indígenas y Código Ético, principalmente, han tenido una baja actividad a lo largo del IV Plan Director, lo que debe de llevar a tomar decisiones sobre la necesidad de mantener ponencias técnicas que se evidencian como no operativas.

FIGURA 5. PRINCIPALES DEBILIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN Y COMISIONES.



En relación a la **transparencia y rendición de cuentas**, la información referente a las actividades de la cooperación asturiana está disponible en su página web (www.cooperacionasturiana.es), siendo accesibles, sin restricciones, tanto a los agentes de cooperación como a la ciudadanía en general, los documentos sobre memorias anuales, Planes Directores, acciones formativas, campañas, convocatorias, resoluciones, etc. La potenciación de las redes sociales, principalmente *facebook*, también ha permitido dar una amplia difusión a las acciones de la AACD.

Sin embargo, se echa en falta espacio específico sobre transparencia, estructurado y organizado, donde a parte de los documentos y productos mencionados anteriormente, se promueva la devolución de resultados de los ejercicios de evaluación desarrollados, facilitando el acceso a los informes de evaluación de los proyectos financiados por AACD, así como a los de las estrategias y Planes Directores anteriores, con el fin de ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de conocer los logros y aspectos de mejora de la cooperación asturiana.

De igual manera, en este espacio se podría adjuntar información relativa a las contrataciones establecidos desde la AACD dentro de las asistencias técnicas desarrolladas, sus alcances y cuantías presupuestarias, o en su defecto una derivación al portal de transparencia del Principado de Asturias.

¿Ha sido adecuado el liderazgo de la Agencia Asturiana de cooperación para la asociación y coordinación interna y externa de la cooperación asturiana?

Como elemento clave para una asociación y coordinación adecuada de la cooperación asturiana está el Consejo de Cooperación, espacio en el que la AACD desempeña su liderazgo para una optimización y gestión de los recursos y esfuerzos comunes.

En este sentido señalar que la existencia de una **calendarización general e inicial del Plan Director, no sujeta a planificaciones anuales operativas** que permitan actualizar y ajustar los tiempos al contexto y a necesidades reales, somete a la calendarización a la influencia de factores externos de largo plazo que van a repercutir sobre la misma condicionando su cumplimiento, generando descoordinación y descontento entre una parte de los agentes.

Por otra parte, y desde un ámbito más estratégico, la AACD y sin entrar en valoración sobre la pertinencia o no de que la AACD desarrolle acciones específicas y directas en el ámbito, principalmente de la Educación al Desarrollo y sensibilización, se considera que teniendo en cuenta la disponibilidad y distribución de recursos actuales (tanto humanos como financieros), su papel debería estar más focalizado a un liderazgo político y administrativo de la cooperación asturiana, que de salida en tiempo y forma a los elementos clave del Plan Director, en lo referente a convocatorias de Consejo, resoluciones de subvenciones, proyecciones de la cooperación asturiana y previsibilidad de la ayuda, delegando en los otros agentes y en base a las Comisiones permanentes u otros medios, la ejecución más operativa de elementos del Plan Director.

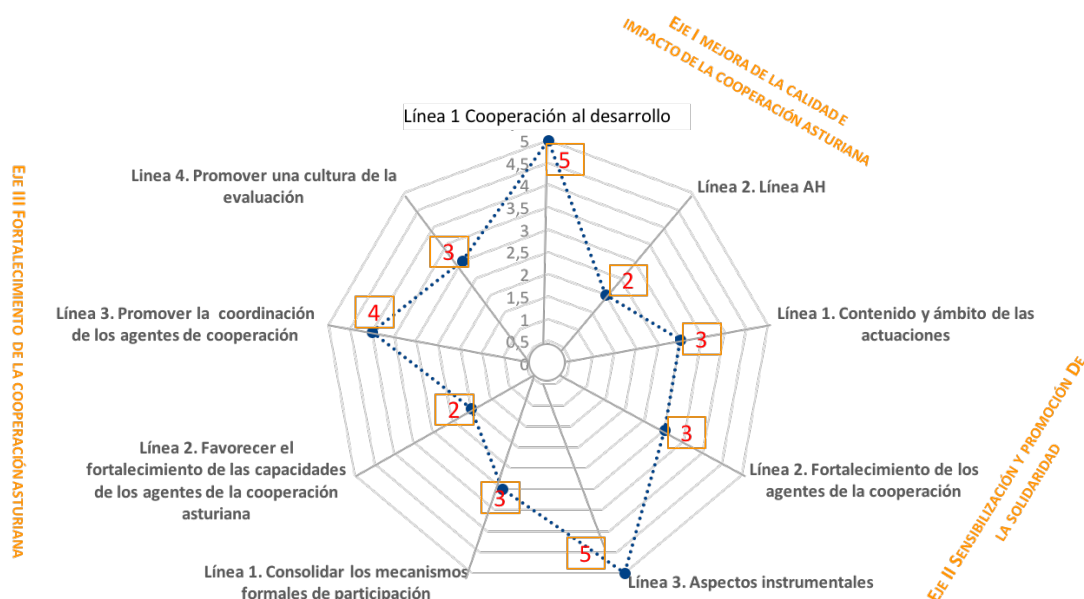
3.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

En este apartado se presenta un análisis de los cambios dentro la política de cooperación atribuible a la puesta en marcha del Plan, así como los aspectos de viabilidad vinculados a garantizar la continuidad de los mismos. Los cuales se matizan a través de las siguientes preguntas.

¿Se han logrado adecuadamente los resultados de gestión del PD?

A la hora de establecer el análisis de la eficacia se pretende trabajar sobre los indicadores establecidos en cada una de las líneas de trabajo, tanto con una proyección temporal como consolidada del periodo 2013-2016. A continuación, se presenta un gráfico de valoración de alcance de 1 a 5, siendo 1 muy bajo y 5 muy alto.

GRÁFICO 9. VALORACIÓN SOBRE EL ALCANCE DE INDICADORES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.



EJE I: MEJORA CALIDAD E IMPACTO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.

El Eje Estratégico I, centra el análisis en **criterios cuantitativos y cualitativos** sobre los ámbitos de trabajo de la cooperación asturiana, tanto **sectorial como geográficos**, apoyados en las líneas fundamentales del Plan Director y en las estrategias definidas, principalmente la estrategia de género, pueblos indígenas y acción humanitaria.

Los objetivos de este Eje se centran en la concentración geográfica y la priorización sectorial, intentando trabajar de manera focalizada y evitando procesos de fraccionamiento de la ayuda.

A continuación, se ofrece un análisis de los indicadores diseñados en el IV PD de cara a analizar la eficacia en el Eje I:

EJE I: Mejora calidad e impacto de la cooperación asturiana		
Línea 1. Cooperación al desarrollo		
	INDICADORES	VALORACIÓN
1.1. Prioridades sectoriales	1. El 100% de las intervenciones realizadas se han centrado en las prioridades sectoriales (sector y subsector) establecidas en el PD.	Muy Alta. El 100% de los 150 proyectos financiados en los cuatro años del PD se han centrado en las prioridades sectoriales definidas en el documento.

	2. Al menos el 20% de los fondos se habrán destinado a acciones que tengan por objeto el empoderamiento de la mujer.	Muy Alta. El 20,90% de los fondos destinados a cooperación se englobaron dentro de la Estrategia 4 de Género y Desarrollo, financiado 42 proyectos. La tendencia fue ascendente, se inició por debajo del 20% y los dos últimos años superó dicho porcentaje.
	3. Al menos el 10% de los fondos se habrán destinado a intervenciones dirigidas a la defensa de la identidad cultural de pueblos indígenas y otras minorías étnicas.	Alta. De manera directa y específica se destinó el 4,48% de los fondos a financiar proyectos de la defensa de la identidad cultural de pueblos indígenas y otras minorías étnicas, para un total de 9 proyectos. A este importe se le debe añadir la financiación de proyectos incorporados en la primera prioridad sectorial (DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES) que se financian en comunidades indígenas, principalmente de agua y saneamiento, y soberanía alimentaria (sólo en el año 2016 se contabilizaron 12 proyectos que ascendieron a 890.334€).
1.2. Concentración geográfica de la cooperación asturiana	1. Al menos el 80% de la AOD distribuida en países socios se concentra en los países prioritarios y de atención especial de este Plan Director.	Alta. El 80,64% de los fondos se destinaron a países prioritarios y de especial atención, aunque hay cierta discordancia entre los países beneficiarios de especial atención, ya que la suma de los fondos destinados a dichos países (Rep. Dominicana, Colombia, Perú, Ecuador) relacionada con la defensa de los Derechos Humanos o Pueblos Indígenas supera a los fondos destinados a dichos sectores en un 50%.
	2. El 20% de la AOD distribuida en países socios se concentra en PMA.	Muy Alta. Un 29,42% de los fondos se han destinado a países considerados PMA dentro de los criterios del Banco Mundial, principalmente países de África Subsahariana.
	3. Durante este periodo se seguirán financiando proyectos en países considerados no prioritarios que sean una continuación de intervenciones iniciadas, de forma que la salida de estos se haga de forma responsable.	Muy Alta. Se ha observado una salida paulatina y escalonada de países no prioritarios (México, Argentina, Brasil, Guinea Ecuatorial, Angola, Filipinas) aunque sigue habiendo presencia puntual en países de RMB no prioritarios como Camboya.

Para el análisis del mismo se han estructurado dos líneas, una **de cooperación al desarrollo y otra de acción humanitaria**. A continuación, se analizará cada una de las líneas por separado.

→ **LÍNEA 1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

1.1. Prioridades sectoriales.

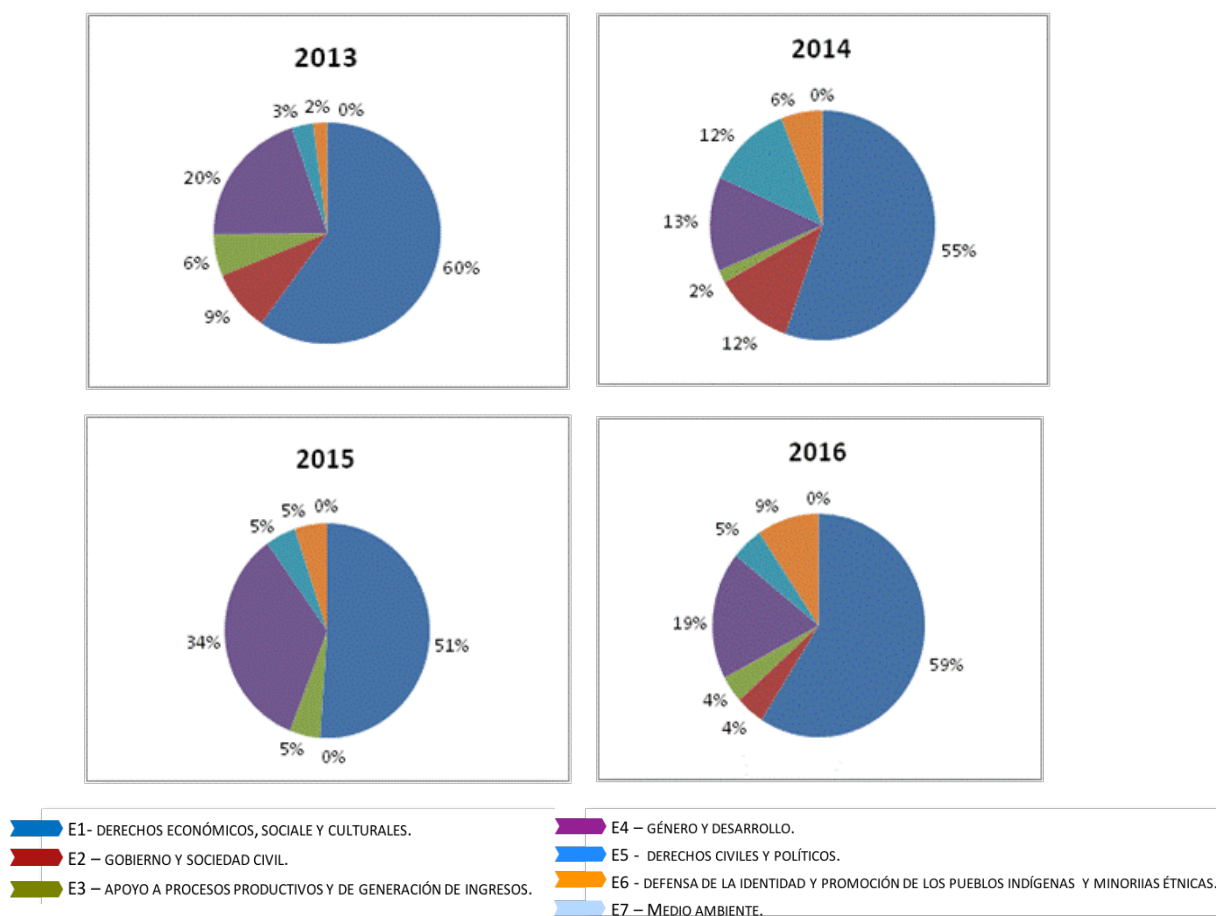
El primer punto de análisis **se centra en el proceso de prioridades sectoriales**. Durante el transcurso de definición del PD se definieron **7 prioridades sectoriales** determinadas por lo

que se ha llamado Estrategias sectoriales, sin obviar la importancia de tener presentes los siete enfoques transversales en cada una de las intervenciones:

→	ESTRATEGIA SECTORIAL 1. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ESTA ESTRATEGIA SE SUBDIVIDE EN 5 SUBSECTORES:
-	Seguridad alimentaria (Derecho a la alimentación).
-	Educación (Derecho a la educación).
-	Salud (Derecho a la salud).
-	Agua y saneamiento (Derecho al agua).
-	Vivienda (Derecho a la vivienda).
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 2. GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL.
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 3. APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS.
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 4. GÉNERO Y DESARROLLO.
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 6. DEFENSA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS.
→	ESTRATEGIA SECTORIAL 7. MEDIO AMBIENTE.

Realizando un primer análisis del desarrollo de las estrategias a través de la implementación de proyectos y/o micro-acciones, se tiene el siguiente gráfico:

GRÁFICA 10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS PROYECTOS.



En esta gráfica se puede observar que **existe un desequilibrio muy importante entre los diferentes sectores estratégicos**. La **Estrategia sectorial 1** recibe más de la mitad de los fondos (**56,66%**), llegando en ocasiones al sesenta por ciento de los fondos distribuidos en la partida de Cooperación al desarrollo.

La **Estrategia sectorial 4** recibe un **21,23%** de los fondos del periodo, lo cual está **en consonancia** con la importancia que se da en la cooperación asturiana al **trabajo en género e igualdad de oportunidades**, donde se cuenta con una estrategia específica y se ha realizado una evaluación, formación (tanto desde la AACD como desde CODOPA) y elaboración de documentos técnicos concretos (Estudio de la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de seis proyectos de cooperación al desarrollo financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo en el año 2015).

El resto de las estrategias sectoriales se sitúan entre el 5% y el 6% de los fondos, a excepción de la **Estrategia sectorial 7** que **no ha recibido fondos en el periodo** ni se ha financiado ningún proyecto.

Si el **análisis se realiza según los proyectos financiados** no existen variaciones al respecto, siendo la distribución similar, toda vez que **el volumen medio del importe financiado en el periodo** se sitúa 92.112€ para la convocatoria de proyectos, 27.836€ para la convocatoria de micro-acciones, y 51.130€ para los proyectos financiados por cooperación directa a través de ONGD, todo ellos para proyectos de una duración de 12 meses. Los importes máximos en la convocatoria del año 2016 ascendieron a 120.000€ para proyecto y 30.000€ para micro-acciones.

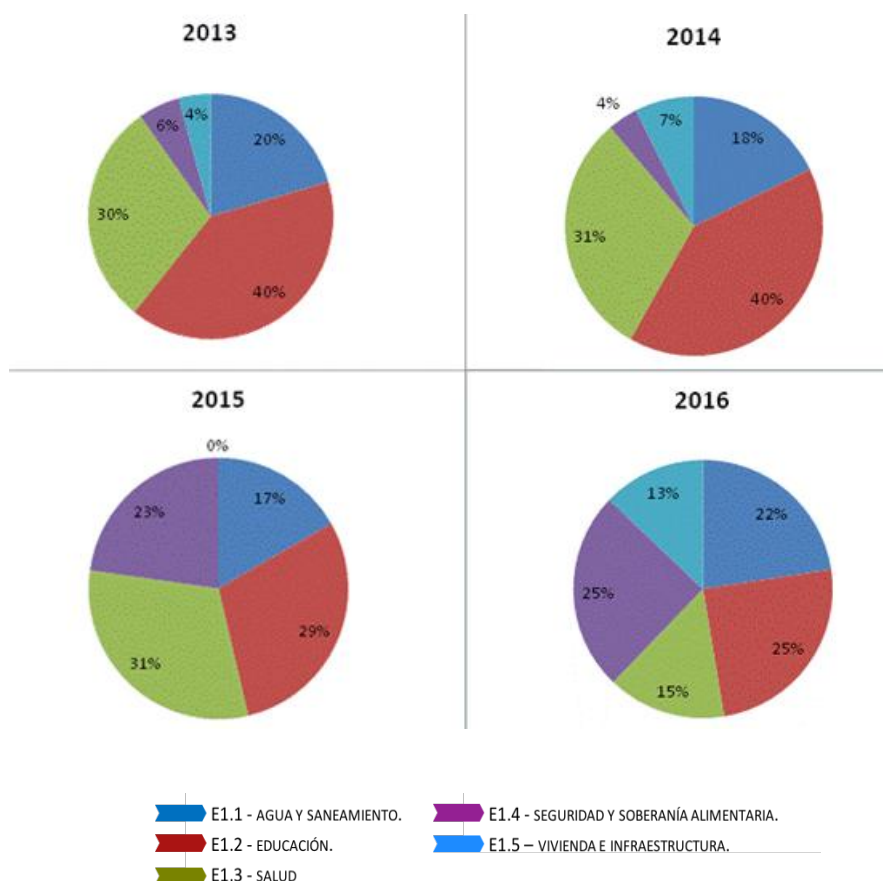
Realizando una comparativa de dicha media con otras comunidades autónomas, se puede observar que **en el caso de la Comunidad Valencia** (convocatoria del 2016) la media de financiación por proyecto se sitúa en 275.000€ aproximadamente para proyectos de 24 meses de duración, con valores máximos a subvencionar de 400.000€ para proyectos en solitario y 500.000€ para consorcios. En el caso de la **Cooperación Gallega** el importe medio de los proyectos financiados asciende a 144.204€, y los límites de proyectos se sitúan en 150.000€ para proyectos en solitario y 200.000€ en consorcio si se ejecuta en dos anualidades (40% año 1 y 60% año 2), aunque dicho importe varía si el proyecto se ejecuta en una única anualidad (año natural de la convocatoria) donde el importe máximo es de 60.000€ para proyectos individuales y 100.000€ para agrupaciones o consorcios.

Dentro de un análisis **más pormenorizado de cada una de las Estrategias sectoriales** a trabajar podemos observar:

- **Estrategia sectorial 1: Existe un mayor equilibrio entre cada uno de los sectores**, el subsector de agua y saneamiento recibe un 22,17% de los fondos, el sector educación un 34,54%, salud un 23,74%, seguridad y soberanía alimentaria un 13,15% y vivienda e infraestructuras un 6,14% de media en el periodo.

Sin embargo, **este equilibrio** medio entre sectores **no se traslada en el análisis comparativo anual**, hay años en los que no se financian proyectos de vivienda o infraestructuras, o años en los que los proyectos de salud financiados pueden ser doce (2014) y otros años dos (2016).

GRÁFICA 11. DISTRIBUCIÓN ANUAL.



Cada uno de los subsectores cuenta con objetivos específicos definidos:

Subsector 1. Derecho a la educación

O.E.1.1.1. Contribuir a mejorar el acceso a una educación de calidad, en primaria, secundaria y de adultos/as, con especial atención a aquellos colectivos más vulnerables, minorías étnicas y religiosas, pueblos indígenas etc.

O.E.1.1.2 Promover modelos incluyentes de educación que contribuyan a mejorar el acceso de las mujeres y que incorporen todos los enfoques transversales.

Subsector 2. Derecho a la salud

O.E.1.2.1. Contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de toda la población sin que pueda prevalecer discriminación por causa alguna.

O.E.1.2.2. Contribuir a la erradicación de enfermedades endémicas, fortaleciendo los servicios médicos de las poblaciones que las sufren.

O.E.1.2.3. Contribuir a mejorar la salud sexual y reproductiva, promocionando los derechos sexuales y reproductivos, y el acceso de las mujeres a los servicios de salud.

Subsector 3. Derecho al agua (acceso a agua potable y saneamiento)

O.E.1.3.1. Contribuir a garantizar el acceso a agua potable de toda la población y potenciar sistemas de gestión sostenibles del agua asegurando la participación de las mujeres.

O.E.1.3.2. Contribuir a mejorar el acceso al saneamiento básico de toda la población.

Subsector 4. Derecho a la vivienda

O.E.1.4.1. Favorecer el acceso a la vivienda digna de todas las familias.

Subsector 5. Derecho a la alimentación

O.E.1.5.1. Apoyar iniciativas dirigidas a garantizar el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria de las poblaciones más vulnerables estableciendo el derecho de cada persona al acceso a una alimentación sana, nutricional y culturalmente aceptable.

O.E.1.5.2. Incidir en la reducción de la desnutrición crónica infantil y la desnutrición aguda.

Dentro del análisis de las prioridades por subsectores llama la atención que en los objetivos específicos de cada subsector haya diferencias entre componentes que deben de estar interrelacionados, como puede ser el agua y el saneamiento básico, y a la vez agrupar aspectos que pueden ser desgranados, como educación y educación para adultos, lo cual dificulta un análisis en profundidad por cada uno de los subsectores en relación a los objetivos específicos.

ESTRATEGIA SECTORIAL 2. GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL.

3 objetivos específicos.

- O.E.2.1. Promover y fomentar las estructuras gubernamentales democráticas.
- O.E.2.2. Empoderar a la población local para que participe en los gobiernos de sus comunidades de forma activa, así como a las organizaciones de la sociedad civil para aumentar su incidencia política.
- O.E.2.3. Promoción de los derechos laborales, respetando, promoviendo y aplicando los principios y derechos fundamentales en el trabajo, no sólo como derechos, sino también como condiciones propicias, fortaleciendo la organización y representación sindical en el ámbito laboral.

La **casi totalidad de los fondos se han enfocado en el objetivo dos**, de empoderamiento de la sociedad civil (11 proyectos), no identificándose ningún proyecto respecto al objetivo uno, y un solo proyecto en cuanto al objetivo tres.

ESTRATEGIA SECTORIAL 3. APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS.

El desarrollo de esta estrategia se articula en 4 objetivos específicos:

- O.E.3.1. Apoyar la creación y consolidación de microempresas y cooperativas de trabajo asociado.
- O.E.3.2. Favorecer la creación de microcréditos destinados a la creación de pequeñas empresas generadoras de ingresos.
- O.E.3.3. Apoyar iniciativas de Comercio Justo y, en general, todas aquellas tendientes a fomentar un comercio internacional más equitativo, que respete los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables.

- O.E.3.4. Promover el derecho de acceso a la tierra incidiendo en el fortalecimiento del reparto y titularidad de la misma de forma equitativa entre mujeres y hombres.

La financiación de los 11 proyectos se ha centrado en su totalidad en el objetivo 3.1, no habiendo ningún proyecto que diera cobertura al resto de objetivos.

ESTRATEGIA SECTORIAL 4. GÉNERO Y DESARROLLO.

5 objetivos específicos

- O.E.4.1. Apoyar iniciativas de formación en derechos de las mujeres dirigidas tanto a estas como a los hombres.
- O.E.4.2. Promover acciones tendentes a empoderar a los grupos de mujeres y a estas individualmente.
- O.E.4.3. Fomentar las acciones de incidencia política dirigidas a la concienciación en género.
- O.E.4.4. Apoyar las acciones dirigidas a la erradicación de la violencia de género.
- O.E.4.5. Apoyar intervenciones que, además de contemplar la cuestión de género desde la perspectiva transversal, incidan específicamente sobre la mejora de las condiciones de vida de las mujeres que, por una u otra razón, sufren situaciones de desigualdad por razón de su sexo.

Los proyectos financiados en esta estrategia sectorial durante el periodo son muy variados en relación a cada uno de los cinco objetivos específicos abarcando cada uno de ellos de manera equilibra, dando cobertura en todos ellos a través de los 42 proyectos financiados.

ESTRATEGIA SECTORIAL 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

3 objetivos específicos.

- O.E.5.1. Fortalecer las instituciones públicas o privadas dirigidas a la defensa de los derechos humanos.
- O.E.5.2. Sensibilizar a las sociedades, tanto de países del Norte como del Sur, sobre dichas situaciones.
- O.E.5.3. Apoyar intervenciones que, de forma proactiva, contribuyan a la construcción de una cultura de paz.

La financiación se ha centrado principalmente en el objetivo específico 5.1, donde se incluyen 9 de los 12 proyectos financiados en esta estrategia sectorial en el periodo del IV Plan Director.

ESTRATEGIA SECTORIAL 6. DEFENSA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS.

La estrategia sectorial de pueblos indígenas se ha enfocado hacia dos objetivos específicos que deberían trabajarse de manera muy estrecha, a saber:

- O.E.6.1. Apoyar de forma creciente intervenciones focalizadas en la defensa de la identidad cultural de los pueblos indígenas y minorías étnicas.
- O.E.6.2. Contribuir al fortalecimiento de grupos o instituciones que promuevan la defensa de la identidad cultural y etnográfica, y la tradición oral.

Durante el periodo evaluado se han financiado 9 proyectos, 8 de los cuales han contribuido al primer objetivo específico.

ESTRATEGIA SECTORIAL 7. MEDIO AMBIENTE.

Se articula bajo un objetivo específico. Durante la ejecución del PD evaluado no se ha financiado ningún proyecto dentro de dicha estrategia sectorial.

- O.E.7.1. Apoyar intervenciones que incidan en la conservación o mejora del entorno medioambiental.

1.2. Concentración geográfica de la cooperación asturiana.

Durante el periodo analizado se observa un importante esfuerzo hacia la concentración, centrado en las prioridades geográficas definidas en el PD 2013-2016.

Según las áreas geográficas, **la región con mayor aporte de fondos** de la AOD del Principado y también la que representan una mayor extensión y número de países, es **África subsahariana**, con un **28,95%** de los fondos. La casi totalidad de los países receptores se encuentran dentro de la clasificación de Países Menos Adelantados (PMA), a excepción de Angola y Guinea Ecuatorial que recibieron fondos en el año 2013 como parte del proceso de salida paulatina.

Los **países con mayor aporte de fondos** (alrededor del 5%) han sido **Mali, RD Congo y Chad**, y un escalón por debajo (entre el 3% y el 4% se encuentran Benín, Senegal y Sierra Leona). El resto de la ayuda se divide en 8 países que apenas alcanzan un 1% de los fondos.

Un **28,61%** de la ayuda se ha destinado a **Centroamérica y El Caribe, principalmente a Guatemala y El Salvador** (alrededor del 8%), y en menor medida a Nicaragua, República Dominicana, Honduras y Haití (entre el 3% y el 5%). **En esta área geográfica, a excepción de Haití que se incluye dentro de los Países Menos Adelantados (PMA), todos los países se consideran dentro del grupo Renta Media Baja (RMB).**

Sudamérica presenta un aporte de un 22,36% de los fondos de cooperación de la AACD. Estos fondos se distribuyen entre cinco países, los cuales se encuentran identificados como países de Renta Media Alta (RMA) a excepción de Bolivia y Paraguay. **El país con mayor asignación de fondos es Colombia (6,51%)** seguido de Bolivia (5,90%). Perú, Ecuador y Paraguay reciben entre un 3,46% y un 2,97%.

La cuarta zona en cuanto a la asignación de fondos sería **el MAGREB y Sahara**, con un **11,92%** de los fondos, que se destinan íntegramente al trabajo en Sahara, donde la cooperación asturiana cuenta con una relación histórica.

Oriente Próximo recibe un **5,51%** de los fondos, dirigidos principalmente a Palestina (3,54%) y a los países receptores de personas refugiadas de Siria (Jordania) y la propia Siria.

Finalmente, el resto de los fondos **se destinan a Asia**, que recibe un 1,20%, focalizado en Camboya, Nepal, Filipinas y Afganistán, que ninguno supera el 0,5% de financiación.

FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA AOD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

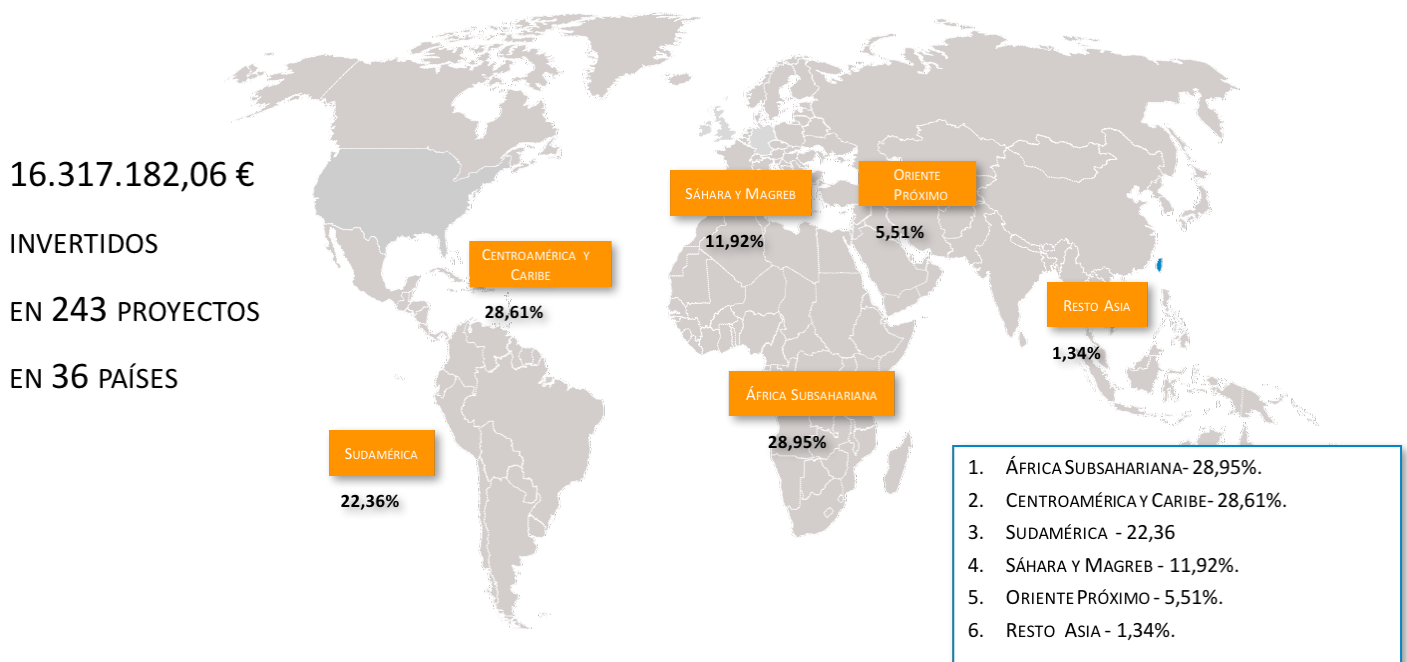
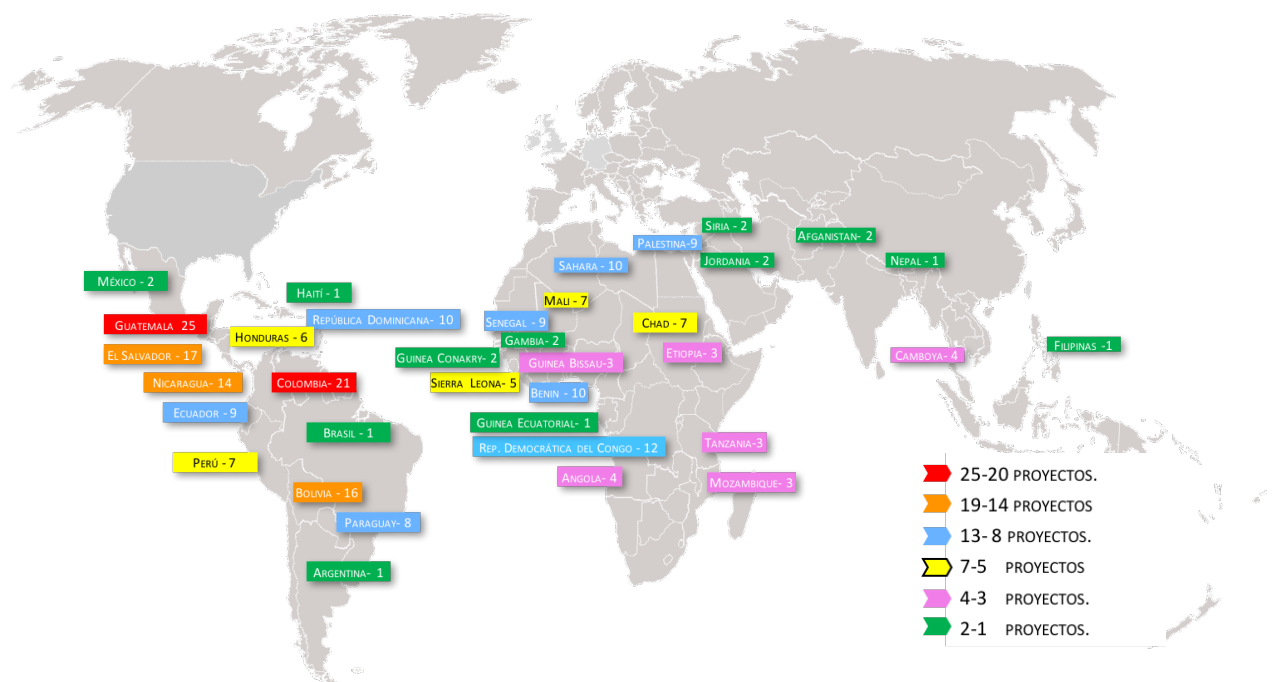


FIGURA 7. DISTRIBUCIÓN PROYECTOS POR PAÍS.



La **distribución por proyectos** es muy similar a la propia distribución por fondos destinados a esos países vía cooperación, ya que la media por proyecto y región se sitúa en los 67.000€ aproximadamente, a excepción de Sahara, que recibe más fondos para menos proyectos.

→ **LÍNEA 2. ACCIÓN HUMANITARIA.**

La segunda línea de trabajo del Eje I se centra en el ámbito de la acción humanitaria y sus indicadores son:

Línea 2. Acción Humanitaria		
	INDICADORES	VALORACIÓN
2.1. Mejorar la calidad de las acciones de respuesta humanitaria de la cooperación asturiana	1. La cooperación asturiana dispone de un conjunto básico de normas y estándares de intervención aplicables a los programas de ayuda humanitaria.	Alta. Se cuenta con una estrategia de Acción Humanitaria bien valorada por la mayor parte de los agentes de cooperación. Sin embargo, el no contar con una convocatoria específica, se considera que limita la aplicación de estas normas.
	2. Se dispone de un documento técnico para la calificación de los agentes de cooperación en materia de AH.	Alta. Se ha realizado una calificación de agentes de cooperación en materia de AH, sin embargo, el no contar con una convocatoria específica, se considera que limita la participación y promover el valor añadido de estos agentes.
	3. Se ha ofertado un curso anual de formación en materia de AH a los agentes de la cooperación astu-	Baja. Sólo se identifica la realización de unas jornadas específicas de acción humanitaria en el año 2013.
	4. Disponibilidad de un mecanismo de financiación específico y adecuado a las necesidades de los programas de ayuda humanitaria.	Baja. No se cuenta con una convocatoria específica para proyectos de AH. El 69,83% de la financiación es nominativa, el 26,67% se canaliza a través de agencias de Naciones Unidas para financiar intervenciones con personas re-
	5. Inclusión sistemática en los programas de ayuda humanitaria de acciones relacionadas con la reducción de la violencia de género.	Baja. Se han podido identificar intervenciones puntuales con enfoque de género en AH referente al trabajo con personas refugiadas.
	6. Se destina, como mínimo, un 13 % de los fondos anuales de cooperación a la financiación de proyectos de AH.	Muy Alta: Se destina un 23,24% de los fondos del periodo a AH, pasando del 20% en el año 2013 al 26% en el año 2016.
2.2. Contribuir a la reducción del riesgo de emergencia humanitaria en las poblaciones	1. Asignación del 20% de la financiación disponible para ayuda humanitaria a los programas de reducción de vulnerabilidad.	Muy Baja: Entendiendo que el indicador se enmarca dentro del enfoque VARD no se ha identificado una línea específica de fondos hacia dicho ámbito.
	2. Asignación de al menos el 5% de la financiación disponible para ayuda humanitaria a los programas destinados al aumento de la capacidad de respuesta local.	Baja: apenas se destina el 2,45% de los programas para reducción o gestión del riesgo, no destinándose fondos en los años 2013 y 2014.

	3. Ayuda humanitaria a los programas destinados al aumento de la resiliencia.	Baja: se han identificado 3 proyectos de aumento de resiliencia, uno en el año 2015 y dos en el año 2016.
2.3. Aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre la prevención y respuesta eficaces a las crisis.	4. Al menos un 10% de la sociedad asturiana tiene conocimiento y está sensibilizada sobre las causas e impactos de las emergencias humanitarias.	Indicador no valorable con la información facilitada.

Dicha línea se articula a través de tres sub-líneas, que cuentan con una batería propia de objetivos específicos. El desarrollo de dichas líneas está directamente relacionado con la Estrategia de AH aprobada en el marco del Consejo de Cooperación.

Dicha planificación está afectada por las restricciones presupuestarias de la AACD, lo que limita principalmente la capacidad para articular los mecanismos necesarios para poner en marcha los objetivos específicos de la línea 2.

LÍNEA 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA HUMANITARIA DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y LA EFICIENCIA DE SUS INTERVENCIONES.

- O.E.1. Mejora de la estandarización, de la evaluación y la certificación de la calidad y seguridad de las intervenciones.
- O.E.2. Fortalecimiento de la capacidad de intervención a través de la formación, acreditación de los agentes que opten a financiación pública, y creación de un grupo asesor en acción humanitaria.
- O.E.3. Definición de criterios técnicos y adecuación de mecanismos de financiación a las necesidades de respuesta humanitaria.
- O.E.4. Inclusión en las distintas fases de los programas de acción humanitaria de los aspectos relacionados con la violencia por razón de género.

LÍNEA 2. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA HUMANITARIA EN LAS POBLACIONES Y AL AUMENTO DE SU RESILIENCIA.

- O.E.1. Mejorar la capacidad de evaluación de riesgos y de planificación frente a emergencias humanitarias.
- O.E.2. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad, al aumento de su capacidad de respuesta y a la resiliencia de las poblaciones frente a emergencias.
- O.E.3. Contribuir a una relación más equilibrada entre los componentes de prevención, preparación, ayuda, recuperación y rehabilitación en los programas de acción humanitaria.

LÍNEA 3. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA RELEVANCIA DE LA PREVENCIÓN Y LA RESPUESTA EFICACES A LAS CRISIS HUMANITARIAS.

- O.E.1. Promoción del estudio de las emergencias humanitarias y mejora de la investigación aplicada y operativa sobre la acción humanitaria.
- O.E.2. Inclusión de contenidos de conocimiento y sensibilización sobre las emergencias humanitarias en los programas docentes.

El análisis de estos objetivos específicos puede llevar en algunos momentos a la confusión, ya que algunos de ellos son productos.

Otra dificultad de análisis es la propia articulación de la acción humanitaria dentro del PD 2013-2016. Dicha articulación se adecúa al desarrollo de una estrategia de AH pero no se materializa en un proceso de convocatorias, si no que se articula a través de subvenciones nominativas y ayudas a emergencias o acciones puntuales, lo que dificulta la planificación por ámbitos de intervención en acción humanitaria.

Como se ha comentado previamente, **la Acción Humanitaria recibe un 23,24% de los fondos, aproximadamente 4.120.000€, fondos que se han incrementado casi un 6% manera relativa en el periodo**, pasando del 20,30% en el año 2013 al 26,09% en el año 2016, siendo el 69,83% (los proyectos relacionados con el apoyo al pueblo saharaui representan el 53,42% del total) destinados a subvenciones nominativas, y el resto a intervenciones de respuesta a emergencia.

Analizando los fondos distribuidos en dicha línea, el equipo evaluador ha intentado ajustar dicha distribución a los diferentes componentes que se desgranar en el PD y en la propia estrategia de AH.

Tabla 9: Distribución fondos por sectores de AH.

SECTORES	2013		2014		2015		2016	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
Respuesta a desastres	54.000,00	5,18%	265.000,00	26,69%	50.000,00	5,06%	227.117,00	20,70%
Asistencia a personas refugiadas	340.000,00	32,63%	186.000,00	18,73%	326.000,00	33,00%	247.000,00	22,51%
Gestión de riesgos y resiliencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20.000,00	2,02%	81.000,00	7,38%
Protección derechos humanos	33.000,00	3,17%	30.000,00	3,02%	30.000,00	3,04%	30.000,00	2,73%
Ayuda sostenida	615.000,00	59,02%	512.000,00	51,56%	562.000,00	56,88%	512.000,00	46,67%
TOTALES	1.042.000,00	100,00%	993.000,00	100,00%	988.000,00	100,00%	1.097.117,00	100,00%

A través del cuadro se puede observar que la mayor parte de los fondos, un **53,42%** en el total del periodo se destinan a lo que hemos llamado **Ayuda sostenida**, que englobaría la colaboración con entidades que trabajan a favor del pueblo saharaui y el pueblo palestino.

Un **26,67%** estaría destinado a **trabajar con personas y campos de refugiados** fuera del territorio español, principalmente en Oriente Próximo y África, y a través de agencias de Naciones Unidas.

Como **respuesta ante desastres se ha identificado 14,47% de los fondos**, siendo las partidas con menos fondos las destinadas a Resiliencia y Gestión de Riesgos (2,45% de los fondos para tres proyectos) y protección de derechos humanos (2,99%) para el proyecto de protección a víctimas de violaciones de derechos humanos en Colombia.

La **media económica financiada en los diferentes proyectos es muy desigual**, los proyectos de respuesta a emergencias y protección a personas refugiada se sitúa entre los 66.000 y los 78.500€ respectivamente, los proyectos de ayuda sostenida se sitúan alrededor de los 183.000€, aunque incluyen un amplio abanico, que hace que dicha media no sea muy representativa a escala proyecto, y finalmente la media de fondos para resiliencia y el apoyo a víctimas de Colombia está en los 30.750€ de media anual del periodo.

EJE II: SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD.

Los indicadores sobre los que se analiza la consecución del Eje II son:

EJE II: Sensibilización y promoción de la solidaridad		
	INDICADORES	VALORACIÓN
Línea 1. Contenido y ámbito de las actuaciones	1. La cooperación asturiana cuenta con metodología y orientación de la EpD.	Muy Alta: Se cuenta con una estrategia de EpD muy bien valorada por los actores entrevistados.
	2. Se dispone de criterios que diferencien intervenciones de EpD e intervenciones de sensibilización.	Alta. Dentro de la convocatoria se diferencian acciones de sensibilización y proyectos de EpD con el objeto de delimitar los alcances de cada una de ellas.
	3. Al final del periodo, de las evaluaciones realizadas a los proyectos de EpD se desprende que estos responden al enfoque de EpD de 5ª generación, buscan un alto impacto, tienen bien identificados los colectivos a los que se dirigen e incorporan las fases del proceso educativo (exploración, reacción y acción).	Bajo. No se han realizado evaluación de los proyectos de EpD durante el periodo de vigencia del IV PD.
	4. Al menos un 10% de la sociedad asturiana cuenta con información para ejercer comportamientos responsables en consumo, comercio justo, finanzas éticas y una cultura global.	No se cuentan con fuentes de verificación para contrastar el nivel de cobertura de las acciones de sensibilización e información.
	5. Al menos el 20% de la sociedad asturiana conoce la situación de vulneración de derechos en que se encuentran las poblaciones de países y comunidades en general y, especialmente, las mujeres y las niñas.	No se cuentan con fuentes de verificación para contrastar el nivel de cobertura de las acciones de sensibilización e información.
	6. Se destina, como mínimo, el 7% del presupuesto anual de cooperación a financiar proyectos de EpD.	Muy Alta. El 7,96% de los fondos de cooperación se han destinado a EpD, evolucionando del 5,84% en el año 2013 a dígitos superiores al 8,5% en el resto de los años.
Línea 2. Fortalecimiento de los agentes de la cooperación	1. Los agentes implicados en EpD y otros agentes de especial relevancia cuentan con formación en la materia.	Media. Dentro de la calendarización de las acciones formativas previstas anualmente, se han desarrollado una media del 50% de las mismas.
	2. Se dispone de estudios de investigación y difusión de buenas prácticas en EpD.	Baja. Dentro de las acciones desarrolladas no se identifican estudios o investigaciones específicas dentro del ámbito de la EpD.

Línea 3. Aspectos instrumentales	3. Se cuenta con experiencias de EpD promovidas por consorcios/agrupaciones entre agentes de la cooperación asturiana.	Baja. De las 99 intervenciones (proyectos y acciones directas) ejecutadas a lo largo del IV PD, sólo se han desarrollado dos acciones en conjunto: un proyecto de EpD.
	4. La cooperación asturiana fomenta la coordinación y complementariedad de las actividades de EpD y sensibilización llevadas a cabo por las ONGD y otros agentes.	Alta. A lo largo del IV PD se ha promovido la ejecución de intervenciones conjuntas entre FACC/AACD y CODOPA/AACD.
	1. La AACD ejecuta directamente, al menos, 2 acciones anuales de sensibilización.	Muy Alta. La AACD ha financiado de manera directa 11 proyectos en los 4 años del PD, dos proyectos anuales en los años 2013 y 2014, y tres proyectos en los años 2015 y 2016. Y anualmente ha ejecutado de forma directa las dos acciones de sensibilización en coordinación con otros agentes.
	2. La cooperación asturiana dispone de una convocatoria pública de subvenciones destinada a proyectos de EpD y sensibilización.	Muy Alta. La AACD cuenta con una convocatoria de EpD dirigida a proyectos y acciones puntuales, que ha financiado financiando 88 vía convocatoria y 18 acciones puntuales.

El desarrollo del Eje II de sensibilización y promoción de la igualdad se articula en tres líneas de trabajo, la relacionada con ámbitos de actuación, la dirigida a fortalecer agentes en este eje específico y la de instrumentos:

→ LÍNEA 1. CONTENIDO Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

Por un lado, se observa un incremento de los fondos destinados a este eje, llegando a una media interanual del 7,96%, financiación que ha sido creciendo del 5,84% en el año 2013 al 8,80% en el año 2016.

Tabla 10: Distribución fondos EpD.

EpD	2013		2014		2015		2016	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%
EpD Directa	70.000,00	23,35%	127.000,00	33,91%	127.000,00	34,52%	127.000,00	34,31%
EpD Acciones puntuales	0,00	0,00%	41.147,56	10,99%	32.287,01	8,78%	19.603,31	5,30%
EpD Proyectos	229.842,34	76,65%	206.357,95	55,10%	208.632,57	56,71%	223.599,52	60,40%
Totales	299.842,34	100,00%	374.505,51	100,00%	367.919,58	100,00%	370.202,83	100,00%

En el año 2014 se observa un incremento de un 55% de los fondos de financiación directa o nominativa de EpD, incremento que se mantiene constante en el resto del periodo. Esta situación contrasta en relación a los fondos vía concurrencia competitiva, que se redujeron en el año 2013 y se han mantenido de manera estable en un 65% aproximadamente.

Durante el periodo evaluado se ha trabajado en el desarrollo de una nueva estrategia de EpD dentro del grupo de trabajo de EpD en el Consejo de Cooperación, donde se disponen

de criterios que diferencian la EpD de la sensibilización y se incorporan enfoques de 5ª generación.

Apenas se ha avanzado en la realización de evaluación de EpD, tanto a nivel micro, en el ámbito de los proyectos, como a nivel macro de conocimiento, valoración de estrategias, sensibilización de la población asturiana, lo que implica que muchos de los indicadores de impacto de este resultado no pueden ser medidos, más allá de aspectos de participación en acciones puntuales de sensibilización o EpD.

→ LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES DE COOPERACIÓN.

Esta segunda línea se ha centrado en dos acciones concretas, el desarrollo de una guía de EpD dirigida principalmente en el ámbito de la educación formal, y la realización de acciones formativas en el marco de dicha guía.

Durante este periodo se ha intensificado la elaboración de fichas de análisis para la identificación de buenas prácticas y gestión del conocimiento, de manera que se pudiera avanzar en poder contar con una base de datos sobre los materiales existentes. La guía didáctica “Haciendo Educación para el Desarrollo” recopila algunas buenas prácticas de proyectos de EpD de los años 2013-2014.

El desarrollo de consorcios apenas ha sido promovido y es casi inexistente, ya que es un elemento que no resulta de interés para las ONGD, dadas las limitaciones presupuestarias existentes.

Esta limitación se puede observar en el bajo importe de la subvención media por intervención, que en caso de acciones puntuales se sitúa en 5.168,77€, y en el caso de los proyectos asciende a 9.868,55€, lo que dificulta el alcance de impactos, a lo que hay que unir la realización de proyectos anuales de limitado alcance.

De igual modo que en el caso de los proyectos de CID, haciendo una comparativa con la cooperación valenciana y gallega. Se puede observar que en el caso de la **cooperación valenciana** existen tres líneas de proyectos, donde la subvención media en el año 2016 para cada una de esas líneas, en proyectos a 12 meses, ha sido 22.000€, 28.000€ y 40.000€, siendo los importes máximos a financiar 24.000€, 40.000€ y 50.000€ respectivamente, ampliándose en caso de consorcio a 30.000€, 50.000€ y 60.000€. En el caso de la **cooperación gallega** la media financiada en el año 2016 ha ascendido a 36.000€ aproximadamente, y los límites máximos se sitúan en 35.000€ para proyectos de una anualidad y 45.000€ para proyectos cuya ejecución transcurre en dos anualidades.

Como se ha comentado con anterioridad, se considera muy interesante la colaboración promovida desde la AACD con la F.A.CC, donde también ha participado CODOPA a través de la entrega de materiales y apoyo en charlas, que ha obtenido buenos resultados en el ámbito cuantitativo en relación a alcance municipal y de población, y cualitativo respecto a su desarrollo en zonas rurales o de las alas geográficas de Asturias.

→ LÍNEA 3. ASPECTOS INSTRUMENTALES.

Los tres instrumentos utilizados para el desarrollo de la EpD y la sensibilización se consideran adecuados y coherentes en relación a los objetivos a alcanzar, aunque la limitación presupuestaria y el importe máximo a financiar en las intervenciones limitan las posibilidades de impacto, principalmente en lo referente a las convocatorias de concurrencia competitiva.

Tabla 11: Subvención media por proyecto EpD.

EpD	TOTALES		Subvención media por proyecto
	Euros	%	
EpD Directa	451.000,00	31,93%	41.000,00
EpD Acciones puntuales	93.037,88	6,59%	5.168,77
EpD Proyectos	868.432,38	61,48%	9.868,55
Totales	1.412.470,26	100,00%	12.072,40

Un punto que atenúa este segundo Eje es la “frágil” operatividad de la ponencia técnica de EpD, que apenas se reúne, y puede ser un elemento clave para incrementar impactos y mejora de las coordinaciones. Esta situación también se relaciona directamente sobre la propia definición y papel de los actores de cooperación en referencia a sus funciones en cuanto a la definición estratégica y operatividad del Plan Director.

EJE III: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.

El análisis de los indicadores del Eje III nos permite obtener el siguiente cuadro de valoración:

EJE III: Fortalecimiento de la cooperación asturiana.		
	INDICADORES	VALORACIÓN
Línea 1. Consolidar los mecanismos formales de participación	1. El Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo se reúne, como mínimo, dos veces al año.	Media. Se han realizado 62 % de las sesiones ordinarias del Consejo de Cooperación previstas: - 2013- Una reunión en el 1º semestre. - 2014- dos reuniones, 1º y 2º semestre - 2015- Una reunión en el 1º semestre. - 2016- Una reunión en el 1º semestre.
	2. Las Ponencias Técnicas se reúnen, como mínimo, dos veces al año y se dotará de carácter permanente a cada una de ellas.	Media. Un 53% de las dos convocatorias anuales de las comisiones se han realizado: - 2013- 6 reuniones en el 2º semestre. - 2014- 7 reuniones, 6 en el primer semestre y 1 una reunión de comisión EpD en 2º semestre. - 2015- 8 reuniones, 6 en el 1º semestre y dos reuniones en el 2º semestre (DDHH y EpD). - 2016- 5 reuniones en el 1º semestre (faltó Pueblos Indígenas), ninguna en 2º semestre

	3. Los agentes de cooperación conocen los estudios, informes y propuestas emitidos por las Ponencias Técnicas y por el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.	Media. Existe conocimiento de los productos generados en las ponencias y Consejo, aunque en algunos casos no se trabaja los documentos propios de cada comisión dentro de la misma, asumiendo el Consejo esta función.
Línea 2. Favorecer el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación asturiana	1. El 50% de los agentes de la cooperación asturiana ha participado en algún curso de formación específica (formulación de proyectos, evaluación, incorporación de estrategias a las intervenciones de cooperación, etc.).	Media. - 2013 se han realizado curso de Microcréditos (28 personas), Curso de DDHH y Jornadas de AH (47 personas) - 2014 Conferencia de Pueblos indígenas y Jornadas a Medios de Comunicación Social. - 2015 Taller de código ético y Curso de formación "Haciendo educación para el desarrollo" - 2016 Jornadas de instituciones públicas en cooperación y Jornadas de enfoque de género. No hay información específica sobre participación de agentes en todas las acciones
	2. Se ha realizado una jornada técnica anual dirigida a los agentes de la cooperación asturiana sobre procedimiento administrativo y gestión de subvenciones.	Bajo. Sólo se identifica una jornada en la temática indicada en el año 2014, año en el que se modificaron las bases de convocatoria.
Línea 3. Promover la coordinación de los agentes de cooperación	1. La AACD ha participado en las Comisiones Interterritoriales y otras convocatorias efectuadas por la Cooperación Española.	Alta. Existe una participación regular de la AACD a las Comisiones interterritoriales.
	2. Se ha consolidado la colaboración con la FACC	Muy Alta. Existe una colaboración directa con la FACC a través de financiación de acciones de sensibilización: Programa Asturias Compromiso Solidario.
	3. Al menos 30 entidades locales asturianas participan anualmente de los programas de sensibilización ofertados.	Muy Alta. - 2013: Durante el mes de diciembre, en diferentes espacios públicos de más de 30 ayuntamientos han acogido la muestra fotográfica "No habrá paz sin las mujeres" así como 28 oficinas de información juvenil y 13 centros asesores de la mujer. - Programa Asturias compromiso solidario, más de 50 acciones en: Avilés, Carreño, Siero y la Mancomunidad de la Sidra y otros 23 ayuntamientos. - 2014: Programa Asturias Compromiso Solidario: más de 100 acciones en el que han participado 42 ayuntamientos (53,85%). - 2015: No se especifica número concreto, se señala que ha crecido con respecto al 2014 - 2016- Exposición fotográfica y documental "Chicas Nuevas 24 horas", celebrada en Avilés, Castrillón, Oviedo y Comarca de la Sidra.
	4. Al finalizar el periodo de vigencia del Plan, se han ejecutado, al menos, 6 proyectos/programas en consorcio o agrupación de agentes.	Baja. En Cooperación al Desarrollo no se ha establecido ningún proyecto en consorcio ni en agrupación de agentes, en el caso de EpD si se ha desarrollado

		llado un proyecto en consorcio y existe la experiencia conjunta FACC-CODOPA-AACD
Línea 4. Promover una cultura de evaluación	1. Anualmente se realiza una evaluación expost de proyectos financiados, concentrando las intervenciones por países o zonas geográficas.	Muy Alta. De los proyectos de Cooperación al Desarrollo, se han realizado evaluaciones anuales.
	2. Las convocatorias de subvenciones contemplan un apartado específico para la realización de evaluaciones.	Muy Alta. Las bases contemplan apartados específicos para determinar la metodología de evaluación del proyecto.
	3. Todos los programas financiados cuentan con una evaluación.	Muy Bajo. No ha existido ejecución de programas
	4. Se ha realizado una evaluación de los proyectos de EpD.	Baja. No se ha realizado evaluación de los proyectos de EpD.
	5. Los proyectos de EpD serán evaluados cada dos años.	Muy Baja. no se ha realizado evaluación de EpD cada dos años
	6. Incorporada una metodología evaluativa en las intervenciones de EpD y sensibilización.	Alta. La guía didáctica “Haciendo EpD, recoge algunos elementos básicos para la evaluación de estas intervenciones.
	7. En 2016 se ha realizado una evaluación de la Estrategia Asturiana de EpD, de la Estrategia asturiana de acción humanitaria.	Muy Baja. No se han realizado evaluaciones de AH y EpD.
	8. En el último trimestre de 2016 se cuenta con la evaluación del presente Plan.	Muy Alta. Se ha realizado evaluación en primer trimestre de 2017

→ **LÍNEA 1. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN.**

El desarrollo del Consejo de Cooperación se reúne dos veces al año, lo mínimo establecido en la Ley de Cooperación del Principado de Asturias. Participan 27 representantes de entidades, cuya función es articular las estrategias de cooperación asturiana con la dinamización y apoyo de las 6 ponencias técnicas existentes.

Esta articulación, como se ha visto anteriormente presente debilidades en su operatividad. Un aspecto común evidenciado durante la fase de recogida de información en campo, es la necesidad de mejorar los canales de participación y toma de decisiones del Consejo de Cooperación, ya que la realización de dos reuniones anuales con tantos actores provoca que las agendas de trabajo no sean operativas por el exceso de puntos a tratar.

El número de ponencias técnicas (6) relacionado con el número de actores (27), donde sólo una persona miembro del Consejo de Cooperación puede participar en las ponencias técnicas provoca que la implicación en su trabajo no sea el esperado.

Otra necesidad evidenciada es que su dinámica sea más consultiva que informativa, en este sentido se identifica que el contar con los documentos de estudio, discusión o aprobación

de manera previa, contribuiría a dinamizar la actuación de las ponencias técnicas para que asuman un papel de continuidad y no de trabajo ad hoc.

→ LÍNEA 2. FAVORECER EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES DE LA COOPERACIÓN ASTURIANA.

El proceso de acciones de fortalecimiento de capacidades se ha enfocado principalmente a través de las acciones formativas.

En este sentido, se otorga una subvención nominativa a CODOPA para el desarrollo de acciones de formación y sensibilización, además de realizar acciones de formación directamente desde la AACD.

Este proceso de planificación de la formación se realiza de manera anual desde CODOPA a partir de una encuesta que se envía a las ONGD para conocer sus necesidades formativas, de igual manera desde la AACD se solicita a CODOPA información sobre intereses y necesidades de formación requerida.

A lo largo del IV Plan Director se han desarrollado diferentes acciones formativas en formato cursos y jornadas con participación de diferentes agentes especialmente ONGD. De los datos de la encuesta se puede determinar que la valoración sobre la misma se podría calificar como media, señalándose que en algún caso el nivel del desarrollo de los contenidos es bajo o no se ajustaba a los intereses y necesidades específicas de la mayoría agentes de cooperación.

→ LÍNEA 3. PROMOVER LA COORDINACIÓN DE LOS AGENTES DE COOPERACIÓN.

Por lo que respecta a la participación de la AACD en comisiones interterritoriales, esta es asidua, asistiendo de forma regular a las convocatorias efectuadas por la Cooperación Española. Dentro de los elementos analizados se identifican intercambio de información para la realización de los informes PACI a través del sistema de gestión de la información info@od del SGCID del MAE, pero no se identifican productos concretos de contribución a la realización de los Marcos de Asociación País (MAP) donde está presente la AACD, o convenios específicos sobre actuación en ámbitos sectoriales.

En referencia a la coordinación interna de los agentes de la cooperación asturiana, en apartados anteriores ya se ha comentado las debilidades identificadas dentro de los órganos de coordinación y participación (Consejo de Cooperación y sus ponencias técnicas), así como la baja motivación del sector para el desarrollo de acciones conjuntas en forma de consorcio o agrupaciones.

→ LÍNEA 4. PROMOVER UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN.

Desde el Plan Director se han establecido una serie acciones encaminadas a la promoción de la cultura de evaluación dentro de la gestión del mismo. En este sentido se ha establecido un calendario de evaluaciones dirigidas a la evaluación de las intervenciones ejecutadas con fondos de la Cooperación Asturiana y vinculadas a los ámbitos de Cooperación al Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo, así como al análisis evaluativo desde un ámbito más estratégico como es la evaluación del propio Plan Director. De esta calendariación de acciones destacar que sólo se han ejecutado las evaluaciones anuales referentes a los proyectos de Cooperación al Desarrollo, no ejecutándose las evaluaciones relativas a Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo.

Por otro lado, y como elemento complementario para promover una cultura de evaluación, a (máximo 3% del total de costes directos del proyecto). Igualmente y en el caso de la EpD, se ha establecido dentro de la guía didáctica de Educación para el Desarrollo, elementos básicos para la evaluación de las intervenciones, aunque con un perfil muy cuantitativo y centrado en el ámbito de la educación formal.

Estas acciones se consideran pertinentes para introducir e incentivar la cultura de la evaluación dentro de la política de cooperación asturiana, aunque se echa en falta, y con el objeto de cerrar el ciclo de la evaluación, establecer elementos que confieran a la misma un carácter de aprendizaje, transparencia y gestión del conocimiento, a través de apostar por una mejora de las prácticas de comunicación y difusión pública de los resultados, así como por el establecimiento de mecanismos y espacios para la institucionalización de los procesos colectivos de aprendizaje de las prácticas de evaluación.

Por otro lado, se consideran positivas las iniciativas promovidas desde la AACD para consolidar una cultura de evaluación en el sistema asturiano de cooperación de manera que inculquen una cultura evaluadora dentro de los diferentes actores de cooperación, aunque es importante velar por su calidad y su utilización como proceso de aprendizaje, pudiendo generar en algunos casos que las evaluaciones se conciban como meros complementos documentales de los informes.

¿Es útil el sistema de indicadores predefinidos en el PD?

Un elemento a destacar, es que del análisis de los documentos estratégicos que complementan al PD, se evidencia una relación directa del sistema de indicadores establecidos en estos documentos con los indicadores del PD, lo que confiere una alta coherencia entre los documentos en lo referente a sus alcances y metas.

El IV PD de la Cooperación Asturiana cuenta para su sistema de seguimiento y evaluación con un total de **44 indicadores de desempeño distribuidos** entre sus **tres Ejes Estratégicos de intervención** y vinculados a las **Líneas Estratégicas** como a continuación se indica:

EJE I: Mejora calidad e impacto de la cooperación asturiana	
Línea 1. Cooperación al desarrollo	
1.1. Prioridades sectoriales	3 indicadores
1.2. Concentración geográfica de la cooperación asturiana	3 indicadores
Línea 2. Acción Humanitaria	
2.1. Mejorar la calidad de las acciones de respuesta humanitaria de la cooperación asturiana	6 indicadores
2.2. Contribuir a la reducción del riesgo de emergencia humanitaria en las poblaciones	3 indicadores
2.3. Aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre la prevención y respuesta eficaces a las crisis	1 indicador
EJE II: Sensibilización y promoción de la solidaridad	
Línea 1. Contenido y ámbito de las actuaciones	6 indicadores.
Línea 2. Fortalecimiento de los agentes de la cooperación	4 indicadores.
Línea 3. Aspectos instrumentales	2 indicadores.
EJE III: Fortalecimiento de la cooperación asturiana	
Línea 1. Consolidar los mecanismos formales de participación	3 indicadores
Línea 2. Favorecer el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación asturiana	2 indicadores
Línea 3. Promover la coordinación de los agentes de cooperación	4 indicadores
Línea 4. Promover una cultura de evaluación.	7 indicadores

En cuanto a su **tipología**, dentro del Plan se identifican **indicadores de impacto y de proceso**, teniendo estos últimos un diseño muy vinculado a la obtención de productos o acciones. De igual manera y de forma transversal a algunos Ejes Estratégicos y su correspondientes Líneas de intervención, se identifican **indicadores sensibles a los enfoques transversales** como:

- Enfoque de desarrollo humano.
- Enfoque basado en derechos humanos.
- Enfoque de género.
- Enfoque participativo.
- Enfoque de diversidad cultural.
- Enfoque de construcción de paz con justicia social.

Los cuales tienen en cuenta variables que permiten valorar la contribución del IV PD a los mismos, sin embargo y en referencia a uno de los enfoques: *Sostenibilidad Ambiental*, no se evidencian indicadores con variables específicas vinculadas a este ámbito.

Por lo que respecta a su **distribución**, los indicadores de impacto se encuentran vinculados principalmente a los Ejes Estratégicos *I. Mejora calidad e impacto de la cooperación asturiana* y *II. Sensibilización y promoción de la solidaridad*, presentando, en su mayoría, coherencia con sus ámbitos de acción y temática (Especialización sectorial, concentración geográfica, vinculación a colectivos y grupos sociales de preferencia, complementariedad, etc.).

En el caso del *Eje III. Fortalecimiento de la cooperación asturiana*, la mayor parte de los indicadores atienden a indicadores de procesos, muy vinculados como se ha dicho, con el alcance de productos y acciones; destacando la ausencia de indicadores de impacto en referencia a la *Línea 4. Promover una cultura de evaluación*, elemento que dado su enfoque debería incluir variables dirigidas a mostrar los resultados de las evaluaciones promovidas desde la AACD, en este sentido sólo se identifica un indicador referido a los impactos mostrados por las evaluaciones de los proyectos de EpD, la cual no se ha realizado.

De igual manera y referente a la Línea 2 Favorecer el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación asturiana, no se evidencian indicadores específicos para valorar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la AACD, más allá de la participación en las Comisiones Interterritoriales.

A nivel general se considera que el IV PD cuenta con un número y tipo de indicadores con una factibilidad alta para medir los alcances y logros al final de los 4 años, tanto a nivel de impactos como de procesos establecidos, siendo necesario incluir algunos aspectos de análisis como los indicados en el párrafo anterior: resultados de evaluaciones y fortalecimiento de la AACD.

¿Son apropiados y suficientes los métodos de recogida y análisis de datos para el seguimiento del PD?

Por lo que respecta a los métodos de recogida y análisis de los datos para el seguimiento y evaluación del PD, señalar que como principal fuente de verificación de los indicadores se cuenta con las memorias anuales, las cuales incluyen información válida y de calidad referente a los proyectos subvencionados, resultados de las convocatorias, distribución geográfica y sectorial de los mismos y fondos asignados, evidenciándose una mayor debilidad a la hora de ofrecer datos sobre los niveles de cobertura de las acciones de sensibilización, EpD y de fortalecimiento, aspecto a tener en cuenta ya que varios de los indicadores establecidos requieren de información cuantitativa referente a estos alcances, los cuales no han sido encontrados en la documentación consultada.

La ausencia de una definición clara y temporalización de productos en el PD dificulta la definición de un proceso ordenado de fuentes de verificación, tanto para el ámbito del análisis estratégico o de impacto, como por ejemplo los indicadores de EpD, como para productos más específicos, como la sistematización de las evaluaciones y memorias de los cursos de formación realizados, tanto en el marco de los financiados directamente por la AACD como por las subvenciones nominativas para tal fin, principalmente F.A.CC. y CODOPA.

¿Se han conseguido impactos positivos no previstos gracias a la ejecución del PD?

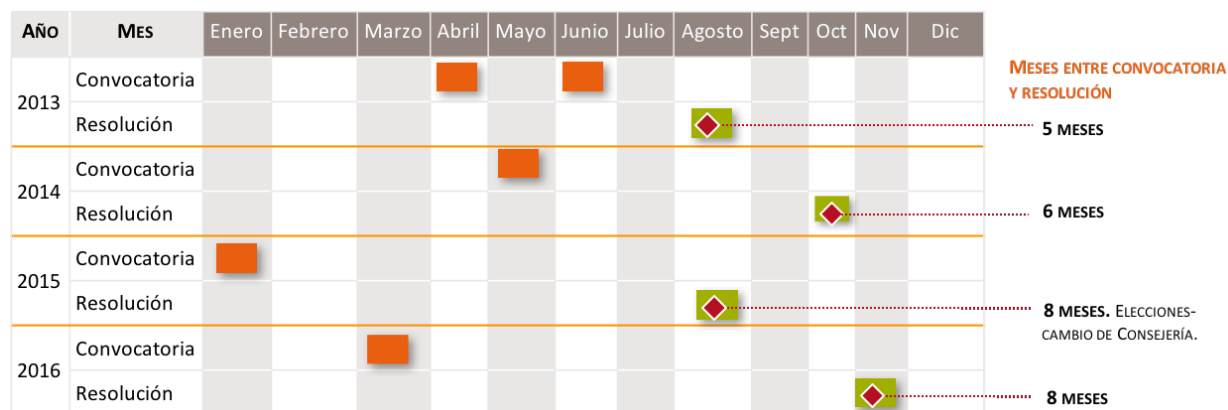
El PD se ha desarrollado en un periodo de crisis económica que ha implicado una reducción del gasto público, lo que ha afectado directamente al ámbito de la cooperación al desarrollo, tanto en Asturias como en el resto del estado español, con reducciones presupuestarias medias de entre el 70%.

Durante el desarrollo del PD se **ha trabajado hacia una concentración geográfica** centrada en la definición de países prioritarios y países de especial atención, y en dicha línea se ha avanzado hacia una mejora de la focalización de la ayuda al desarrollo.

Este esfuerzo se puede ver reducido por **el escaso volumen de financiación de los proyectos**, cuya media de financiación en convocatoria de proyectos se sitúa alrededor de los 92.112 € en el caso de cooperación al desarrollo, casi 9.900€ en el caso de educación para el desarrollo y 5.000€ en sensibilización, esta situación genera una **alta fragmentación de la ayuda**³ de acuerdo a la Declaración de París, lo que se considera contribuye a la ejecución de proyectos con un impacto y alcance menor al que potencialmente podrían desarrollar.

Un aspecto a tener en cuenta y que está afectando al impacto de la cooperación asturiana, y está generando desencuentros entre los diferentes actores, es la **gestión de las convocatorias de subvenciones**, las cuales se están resolviendo durante el tercer o incluso cuarto trimestre de cada año.

Tabla 12.: Convocatorias vs resolución.



Se considera un impacto positivo en el desarrollo de la cooperación asturiana **la incorporación de una cultura evaluadora**, principalmente en el desarrollo de evaluaciones ex post de proyectos, aunque dicho impacto se ve reducido al ámbito de las ONGD sujetas a evaluación, ya que aún se evidencia como tarea pendiente el dotar al ejercicio de evaluación de un mayor enfoque estratégico, a excepción de la evaluación de integración del enfoque de

³Manuel de la Iglesia Caruncho y José Antonio Alonso (2007). La eficacia de la ayuda y la cooperación española. UCM.

género en los proyectos financiados por la cooperación asturiana, que englobe análisis sectorial o instrumental, e incluya también evaluaciones de proyectos financiados a través de subvenciones nominativas. En el caso de EpD y AH, el proceso de evaluación previsto en el PD 2013-2016 no se ha realizado.

Se considera como valor añadido el esfuerzo realizado por la AACD coordinado con el resto de actores en el ámbito de trabajo con personas refugiadas, **principalmente para favorecer procesos de acogida y sensibilización de la población asturiana.**

Durante este periodo, desde la AACD y promovido con el resto de actores de la cooperación asturiana se ha realizado un importante esfuerzo en profundizar el desarrollo **de una operativización de la estrategia de género** aplicada al ciclo de gestión del proyecto, tanto en materia de proyectos financiados como en el desarrollo de gestión del conocimiento a partir de un estudio específico.

¿Las acciones promovidas por el PD han ido dirigidas al cumplimiento de los ODM?

De los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos por la ONU, y bajo los cuales se construyó el diseño del IV PD, los 201 proyectos de cooperación al desarrollo financiados por la cooperación asturiana entre el período 2013-16 tributan a un total de 6 ODM de los 8 establecidos. Siendo el alineamiento los sectores y subsectores estratégicos del IV PD con los ODM tal y como se muestra en la siguiente tabla:

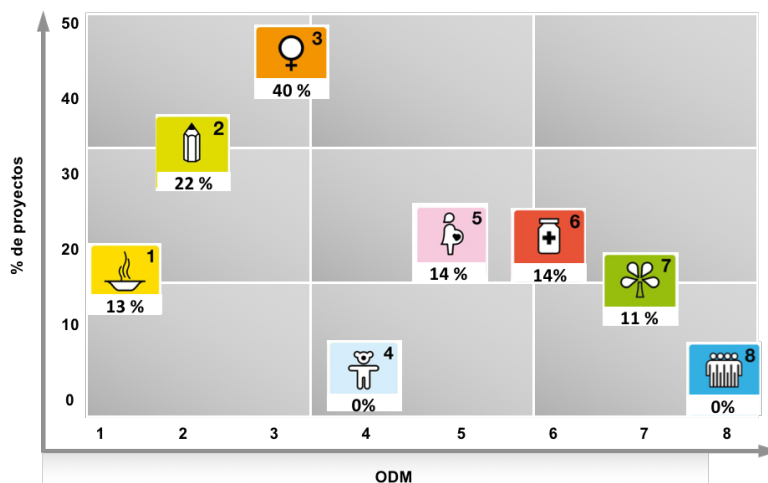
Tabla 13. Distribución de sectores y subsectores estratégicos por ODM.

SECTORES	Nº DE PROYECTOS	ODM	METAS		
E1. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES					
Subsector E1.1 Agua y saneamiento.	22	O7	Meta 7.C		
Subsector E1.2 Educación.	44	O2 y O3	Meta 2.A	Meta 3.A	
Subsector E.1.3 Salud.	29	O5 y O6	Meta 5.A	Meta 5.B	Meta 6.A
Sub- E1.4 Seguridad y soberanía alimentaria.	15	O1	Meta 1.A		
Subsector E1.5 Vivienda e infraestructura.	5				
E2. GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL	12				
E3. APOYO A PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS	11	O1	Meta 1.A	Meta 1.B	
E4. GÉNERO Y DESARROLLO	42	O3	Meta 3.A		
E5. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	12				
E6. DEFENSA DE LA IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS	9				
E7. MEDIO AMBIENTE	0	O7			
TOTAL PROYECTOS	201				

La distribución anterior es estimativa, ya que no existe una vinculación directa y única entre los proyectos analizados y los ODM, de ahí que algunos proyectos puedan contribuir a varios ODM y por tanto a diferentes metas, así como la ubicación en uno u otro puede ser ambigua o transversal.

Una representación de los datos por porcentaje de proyectos que contribuyen a cada ODM sería la siguiente:

Gráfica 12. Porcentaje de proyectos por ODM.



Como se puede observar sobresale el alineamiento de los proyectos con el **Objetivo 3** (Promover la igualdad de géneros y autonomía de la mujer), seguido por Educación (**Objetivo 2**) y Mejora de la salud materna (**Objetivo 5**) y combatir el paludismo y otras enfermedades (**Objetivo 6**), los cuales (objetivos 5 y 6) están muy vinculados. Señalar que parte de los proyectos centrados en promover la igualdad de género y autonomía de la mujer también están emparentados con el objetivo 2, educación.

Los ODM sobre los que no se han identificado proyectos específicos, o que se han identificado como más alineados con otros objetivos, (caso del Objetivo 4 y Objetivo 5), son el **Objetivo 8**. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo y el **Objetivo 4**. Reducir la mortalidad infantil.

Por lo que respecta a las **metas**, a nivel general las, los sectores y subsectores sobre los que se vinculan los proyectos inciden sobre las siguientes:

- **Meta 1A:** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.
- **Meta 1B.** Alcanzar empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
- **Meta 2A:** Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- **Meta 3A:** Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
- **Meta 5A:** Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna
- **Meta 5B:** Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

- **Meta 6A:** Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- **Meta 7C:** Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

¿Está influyendo positivamente el PD sobre la capacidad institucional de los actores y agentes de la cooperación asturiana?

El IV PD integra una serie de acciones para reforzar las capacidades de los agentes de cooperación asturianos, con el objeto de que puedan realizar un aporte activo a la consecución de los resultados del marco estratégico de cooperación. Estas acciones se encuentran distribuidas entre los tres Ejes Estratégicos del PD, aunque uno de ellos, el 3 está dirigido específicamente al fortalecimiento de la cooperación asturiana.

Durante el periodo 2013-2016 se ha **trabajado en procesos de fortalecimiento interno y externo de los actores y las entidades** de cooperación. Dichos procesos se han focalizado en dos líneas principales, por un lado el ámbito municipal, a través de la F.A.CC. favoreciendo la coordinación con entidades locales así como las capacidades de su personal, y por otro lado con la CODOPA favoreciendo el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de capacidades de las ONGD y acciones de sensibilización hacia la población asturiana.

Aunque la financiación de proyectos permite un 8% para costes indirectos, dentro del proceso de fortalecimiento interno de las entidades se observa que para los proyectos de CID no se identifica partida para el financiamiento de personal en sede, elemento que podría complementar el fortalecimiento de las entidades ya que promueven un refuerzo técnico, al facilitar la mejora de la gestión de los proyectos, su seguimiento y evaluación, y de naturaleza laboral al contribuir a una mayor estabilidad del personal laboral asignado. En el caso de los proyectos de la convocatoria de EpD, el porcentaje máximo de financiación de personal es del 50%, que cuentan con unos presupuestos máximos de 12.000€.

El PD ha permitido definir la estrategia a desarrollar por la cooperación asturiana, y se observa una estrecha relación entre los intereses mostrados en el PD, en cuanto a prioridades geográficas, sectoriales, con los mecanismos establecidos en las convocatorias de proyectos.

La **capacidad de la AACD**, en cuanto a recursos humanos y de gestión, es limitada, fijándose en el 5,50% del presupuesto durante el periodo. Esta situación implica que la gestión de los recursos y actividades de la agencia deben de estar claramente definidos, así como su papel en el liderazgo de la cooperación asturiana.

Se cuenta con un equipo limitado, que además de articular las estrategias de cooperación, debe liderar las recomendaciones del Consejo de Cooperación y sus ponencias técnicas, debe desarrollar las convocatorias y establecer las subvenciones nominativas. A estas responsabilidades básicas y generales se le añade el desarrollo de la evaluación ex ante de los proyectos presentados a concurrencia competitiva y su seguimiento, pero además realiza

acciones directas de sensibilización e incluso de educación para el desarrollo, y en los últimos años ha liderado el proceso de acogida a personas refugiadas a través de establecer protocolos y materiales para apoyar dicho proceso.

Como se ha podido analizar en la anteriormente (en el gráfico 9), **los niveles de ejecución presupuestaria son elevados**, superando el 99% de manera global en el ámbito de las transferencias de capital, y el 98% en el global.

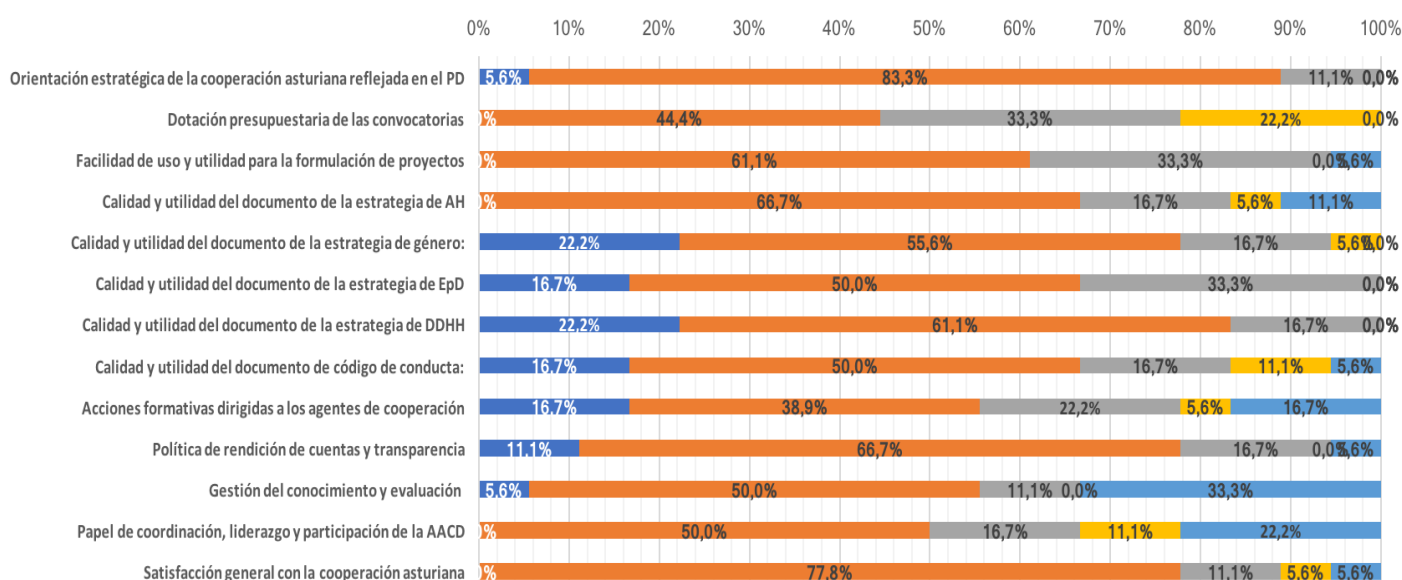
La realización de subvenciones nominativas a entidades como CODOPA, FACC. están enmarcadas a mejorar las herramientas de cooperación en el ámbito de las ONGD o de las corporaciones municipales.

¿Ha satisfecho el PD las expectativas de los agentes y actores de cooperación?

Como se mencionó en el apartado metodología, para conocer la satisfacción general de los diferentes agentes y actores de la cooperación asturiana se elaboró un cuestionario de trece preguntas donde se incidía en diferentes aspectos relativos al plan vinculados con su apropiación, estrategias, así como al papel de liderazgo de la AACD y diversas políticas de la cooperación asturiana.

Los resultados de dicho proceso son los siguientes:

Gráfica 13: Satisfacción de agentes con IV PD.



Como se puede observar existe un grado de **satisfacción general alto con la cooperación asturiana**, un 77,8% de las entidades participantes le dan esta calificación.

Dentro de los elementos mejor valorados se encuentran las diferentes estrategias, donde existen valoraciones muy altas, especialmente en la estrategia de Derechos Humanos, de todas formas y como contraste a esta valoración sobre los documentos estratégicos, destacar que también se observan valoraciones bajas y muy bajas, específicamente en estrategias como Educación para el Desarrollo, código de conducta y género. Este elemento de contraste de opiniones, atiende en gran medida a que los espacios donde poder hacer operativas y articular estas estratégicas, como son las comisiones y ponencias no son operativas, con la consiguiente pérdida de valor de las estrategias, independientemente de que el documento pueda ser bien valorado. Esta reflexión fue algo común dentro de los grupos focales y entrevistas y es lo que puede dar explicación a la combinación de valoraciones altas y bajas respectivo a elementos comunes.

Un aspecto a señalar sobre las preguntas del cuestionario referidas a las estrategias, es que en la elaboración del mismo, por un error del equipo evaluador, no se incluyó la estrategia de Pueblos Indígenas, por lo que en las entrevistas presenciales, grupos focales y entrevista por escrito se incidió en este punto, así como algunas ONGD que habían realizado el cuestionario, remitieron su valoración sobre esta estrategia en particular. De la información recogida, se obtiene la misma valoración media que de las demás estrategias, siendo calificada la estrategia de Pueblos Indígenas como alta.

Por otra parte, elementos que nos permiten valorar el nivel de apropiación del Plan Director por parte de los agentes son variables como su utilidad para la formulación de proyectos, en este sentido se observa que un 35,3% de las entidades participantes señalan al PD como de baja utilidad para este cometido. Igualmente, y como aspecto peor valorado destaca la dotación presupuestaria de las convocatorias, donde un 23,5% la califican como muy baja y un 33,3% como baja.

Por último, señalar que un 50% valora como alto el papel de coordinación de liderazgo de la AACD y un 11,8% valora como muy alta la política de rendición de cuentas de la cooperación asturiana.

4. CONCLUSIONES.

1. Dentro de un contexto de crisis, la **cooperación asturiana ha continuado desarrollando una política de cooperación que la sitúa entre las principales cooperaciones descentralizadas** del estado español, tanto en la inversión en cooperación en relación a su presupuesto, como la inversión por habitante, aunque lejos del porcentaje establecido en la Ley de Cooperación asturiana.
2. Dentro de la financiación de proyectos y en las propias convocatorias, se ha profundizado en el desarrollo de un proceso de **concentración geográfica**, fortaleciendo acciones en PMA por encima del objetivo previsto.
3. Se han **cumplido los objetivos de financiación e intervención en cuanto a priorización sectorial, principalmente en el ámbito de género y desarrollo y pueblos indígenas.**
4. Se ha **conseguido avanzar en la mayoría de los retos previstos al inicio del IV PD**, alcanzando en su totalidad cuatro retos, avanzando en otros cuatro, estando pendientes de desarrollo tres retos: i. Fondo Asturiano de Cooperación; ii. Mejorar el desarrollo de instrumentos y modalidades de cooperación, favoreciendo el trabajo en red, la posibilidad de desarrollar proyectos plurianuales, así como definir mejor el trabajo en acción humanitaria y sensibilización; y iii. Actualizar la estrategia de derechos humanos.
5. El desarrollo del PD **no se articula en procesos de planificación anual**, la temporalización del mismo se realiza de manera cuatrienal, ni cuenta con un marco presupuestario que sirva de orientación económica.
6. Los agentes y entidades que han participado en la evaluación coinciden **en el papel de liderazgo de la AACD** pero discrepan sobre su capacidad actual para compaginar una articulación de la estrategia con la ejecución directa de algunas actividades en EpD y sensibilización que está realizando, dadas sus limitaciones en recursos humanos y financieros.
7. La definición de los ejes transversales, y el desarrollo de estrategias específicas según las prioridades establecidas por la cooperación asturiana, permiten dotar a la cooperación asturiana de **un marco de actuación bien definido, aunque la ausencia de una previsión y dotación presupuestaria del PD genera incertidumbre respecto a las posibilidades reales de cumplir sus metas.**
8. La **cooperación asturiana muestra vacíos a la hora de promover una coherencia con los principios de asociación, apropiación y alineamiento con las políticas públicas y planes de desarrollo de los países socios de su cooperación.** Dentro de sus acciones no se identifican aportaciones o participación en el desarrollo y diseño de

los MAP de los países socios, así como no se identifican dentro de las bases de las convocatorias y documento de identificación de proyectos criterios o espacios que incentiven o visibilicen la incorporación de estos elementos en los proyectos.

9. El importe medio de **financiación de cada proyecto de cooperación al desarrollo** es bajo (92.112€), lo que facilita la fragmentación de la ayuda y por consiguiente reduce los impactos y eficacia de la cooperación de acuerdo a la Declaración de París.
10. **El PD cuenta con un sistema de indicadores adecuados** para el seguimiento y evaluación del mismo, existiendo equilibrio entre indicadores de proceso e impacto, vinculándose parte de los mismos con las metas establecidas en las estrategias sectoriales, sin embargo la ausencia de un adecuado funcionamiento de las comisiones permanentes y el no cumplimiento de los calendarios de evaluaciones de proyectos y estrategias disminuye su operatividad y utilidad.
11. El grado de **cumplimiento de la eficacia, analizado a partir de los indicadores formulados en el IV PD**, en el Eje I se considera alto en el ámbito de CID y bajo en AH. En el caso del Eje II se considera medio en las dos primeras líneas de trabajo (contenido y ámbito de las actuaciones, fortalecimiento agentes) y muy alto en la tercera (aspectos instrumentales). En el Eje III de fortalecimiento institucional se considera bajo en la línea 2 (fortalecimiento de capacidades de agentes), medio en la línea 1 y 2 (mecanismos formales de participación y cultura evaluadora) y alto en cuanto a coordinación (línea 3).
12. Se **desconoce el impacto de los proyectos de EpD**, ya que se trata de actuaciones de pequeño importe, con limitados componentes para evaluar su impacto, dada su cobertura y evaluabilidad, sin apenas marco estratégico y/o plurianual definido.
13. El componente de **AH es muy ambicioso dadas las limitaciones presupuestarias con la que cuenta la AACD**, y la propia estructura de sus proyectos, donde el 69% de los fondos (el 53,42% se destinan para el trabajo con el pueblo saharaui) se destina a subvenciones nominativas para proyectos de continuidad o de ayuda sostenida.
14. Las **convocatorias se publican con el año muy avanzado**, y el periodo de análisis de las mismas supera los 5 meses, lo que provoca que la mayoría de los proyectos se inicien en el último trimestre del año. Durante el periodo evaluado del IV PD se han podido observar limitantes relacionadas con la elaboración y aprobación de unas nuevas bases de convocatoria (2014), o la existencia de unos presupuestos prorrogados lo que condiciona los tiempos para tener disponibilidad presupuestaria.
15. Se **ha avanzado en cultura evaluadora**, pero el desarrollo de las evaluaciones apenas ha tenido un impacto en la cooperación asturiana que permitan obtener aprendizajes de cara a la mejora de los procesos o mecanismos de cooperación, a excepción de la evaluación en género. En EpD y AH no se avanzado en evaluación, y no se

han realizado evaluaciones externas de subvenciones nominativas, de igual manera se carece de una visión estratégica de la misma, muy centrada en la evaluación de proyectos y poca en el ámbito estratégico (a no ser de la evaluación final del PD y la evaluación de proyectos para la incorporación del enfoque de género).

16. El **funcionamiento del Consejo de Cooperación presenta varias debilidades**, bajo número de reuniones lo que provoca un elevado número de puntos en el Orden del Día de las convocatorias actuales, los tiempos para el envío de la documentación facilitada sobre los diferentes puntos del Orden del Día y la existencia de un elevado número de representantes de los diferentes colectivos también dificulta en ocasiones la operatividad del Consejo, que a su vez contrasta con la poca labor productiva de las potencias técnicas, a excepción de la ponencia técnica de Derechos Humanos, que apenas se reúnen o elaboran documentos de trabajo continuos.

5. RECOMENDACIONES

1. El PD debería **dotarse de un marco de resultados que facilitara el proceso de planificación, la definición de objetivos, resultados y productos**, incorporando a los diferentes actores de la cooperación asturiana en el alcance de dichos productos. El PD debería desarrollar, dentro del propio marco del Consejo de Cooperación, **Planes Anuales Operativo** donde se articule la aplicación del mismo. Estos planes deben estructurarse en base a los resultados de gestión, incluyendo sus metas anuales y asignando responsables de su seguimiento y consecución con el objeto de promover una distribución de tareas entre los y las integrantes de los órganos operativos del PD, las comisiones y plenarios.
2. El PD debería **profundizar en el proceso de concentración geográfica y priorización sectorial desde un enfoque de desarrollo de país**, definiendo las estrategias de intervención a desarrollar en países de RMB y en países PMA. En el **caso de los países de RMB** dicha estrategia debería enfocarse desde un ámbito de integración vertical (reducción de desigualdades) como desde un ámbito de integración horizontal (fortalecer estrategias y mecanismos de lucha contra la desigualdad de género), todo ello desde un enfoque de derechos humanos y respeto a pueblos indígenas. En el **caso de los países PMA**, estos deben de tener un mayor peso en los proyectos financiados y el enfoque debe de ser más integral y continuado, evitando un fraccionamiento de la ayuda para alcanzar mayores impactos.
3. La operativización del **PD se realiza a través de las convocatorias**:
 - a. Se considera necesario **dotar a los proyectos de financiación suficiente para tener impactos reales** en las comunidades, evitando la fragmentación de la cooperación asturiana, dando **más peso en la ponderación a los proyectos estructurados en acciones de desarrollo a medio plazo** (programas definidos en fases anuales).
 - b. Reducir la fragmentación de la ayuda asignando una mayor dotación presupuestaria y **promoviendo – incentivando la formación de consorcios y agrupaciones** (a nivel de valoración – puntuación en las bases, y de no incompatibilidad con la presentación individual).
 - c. El desarrollo de las convocatorias debería articularse desde la **visión en Enfoque basado en Derechos Humanos**, incorporando mecanismos para la intervención con los diferentes titulares (obligaciones, responsabilidades y derechos) y definiendo el papel de los mismos desde un enfoque de vulneración de derechos y no desde un enfoque de necesidades, igualmente y con el objeto de visibilizar su alineamiento con las políticas locales de desarrollo de los países socios y MAP, se deberían incluir en las bases y documentos de identificación espacios que incentiven la incorporación de estos elementos en los proyectos.

4. Mejorar el **fortalecimiento de la capacidad del sistema asturiano de cooperación a través de profundizar en los procesos activos de evaluación y retroalimentación**, dotándolos de una visión más estratégica y sectorial, de manera que se produzca una gestión del conocimiento de la cooperación asturiana, cuyos insumos faciliten la incorporación o mejora de estrategias, incluyendo tanto proyectos financiados por concurrencia competitiva y como subvenciones nominativas.
5. Debería **incorporarse un estudio pre-post (año 2017 frente al año 2020) desde un enfoque de sensibilización de la población asturiana**, diferenciando por zonas geográficas, grupos etarios y de sexo, de manera que se pueda analizar el impacto de la sensibilización y la EpD con una visión global, facilitando conocimiento a los diferentes actores y entidades de cooperación sobre las líneas de trabajo a seguir, promoviendo una difusión pública a la ciudadanía de los logros colectivos a través de una política de comunicación con visión estratégica e integral que facilite la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido la web y las redes sociales pueden ser elementos clave dentro de esta estrategia de comunicación.
6. Para un adecuado funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación, deben **activarse las comisiones permanentes y desarrollar un seguimiento del PD** por planes anuales que permitan la toma de decisiones y reorientación en momentos intermedios de su ejecución. Así mismo y con el objeto de poder valorar el impacto de las intervenciones financiadas desde la AACD, se deben incluir indicadores referentes a los resultados de las evaluaciones de estos proyectos (en sus diferentes ámbitos) y por otro lado para valorar el nivel de fortalecimiento de la AACD deberían incluirse indicadores susceptibles de medir sus alcances, más allá de la participación en comisiones interterritoriales.
7. Desde la propia AACD, y relacionado con la subvención nominativa a la F.A.CC., se debería potenciar el Fondo Asturiano de Cooperación al Desarrollo establecido en la Ley de la Cooperación Asturiana.
8. Sería necesario **una actualización o revisión de las estrategias desarrolladas** por la cooperación asturiana de pueblos indígenas y género, así como establecer una coherencia entre la estrategia de acción humanitaria, y las posibilidades de la cooperación asturiana en esa línea.
9. Debería **dinamizarse el funcionamiento del Consejo de Cooperación y dotar a las ponencias técnicas de acciones específicas anuales** que permitan obtener productos concretos a través de un proceso continuo de trabajo de dichos grupos, utilizando las nuevas tecnologías o redes sociales. Las sesiones del Consejo de Cooperación deben de ser más ágiles y para ello es clave que las ponencias técnicas realicen acciones de análisis de manera continuada, a modo de grupos de trabajo, presentando en el Consejo de Cooperación resoluciones para su posible aprobación. Se recomienda simplificar el número de ponencias técnicas, dejándolas en cuatro: a) Comisión Asturiana de Derechos humanos, que englobaría las ponencias técnicas de género, pueblos indígenas y comité

ético: b) cooperación internacional al desarrollo; c) Educación para el desarrollo y sensibilización; y d) Acción humanitaria.

Las ponencias constituidas desarrollarán su propio método de funcionamiento y calendario de reuniones, designando siempre y en todo caso un portavoz de ponencia que actuará como representante ante el Presidente del Consejo de Cooperación o cualquier instancia a la que se dirija, tal y como indica el punto 4 del artículo 6 del decreto 276/2007 que regula el funcionamiento del Consejo Asturiano de Cooperación al desarrollo.

10. La **AACD debería focalizar su papel dentro del liderazgo que ya posee en la cooperación asturiana**. Si decide enfocarse hacia una mayor operatividad y acción en líneas de EpD debería incrementar sus recursos de gestión, superando el 5% establecido, para incrementar su equipo de trabajo, y si se decide que el marco presupuestario se mantenga estable, debería focalizarse en el desarrollo de tareas más centradas en el ámbito estratégico, y de gestión y administración de la política de cooperación asturiana, especialmente en el cumplimiento de los hitos claves definidos en el siguiente Plan Director 2017-2020.

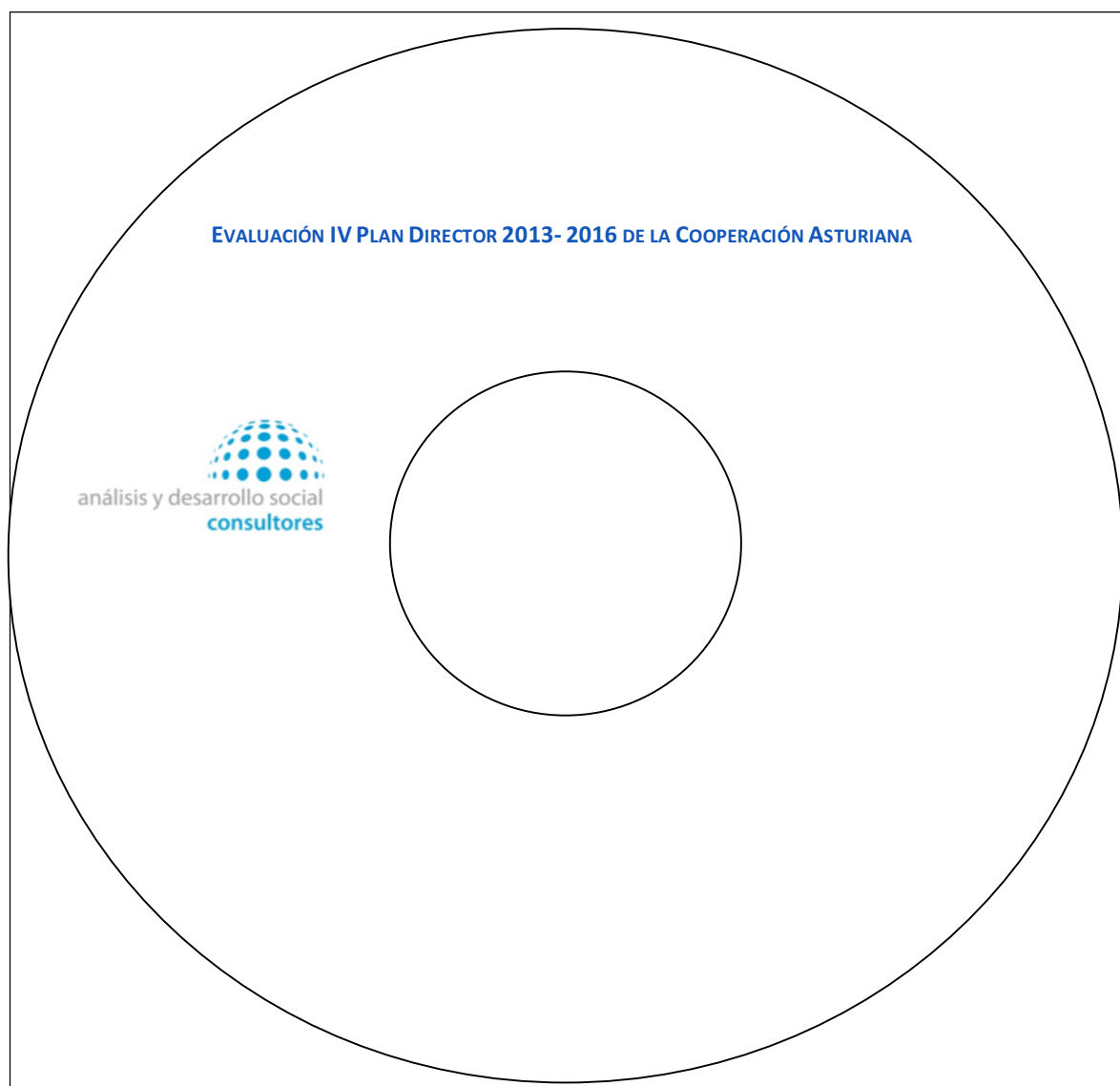
6. ANEXOS (EN FORMATO DIGITAL)

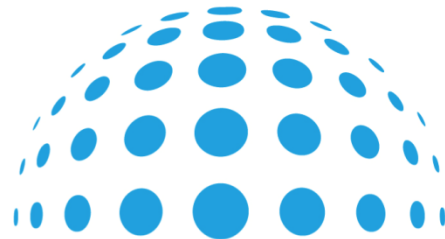
1. Matriz de evaluación.
2. Relación de entrevistas y grupos focales.
3. Grado de alcance de productos.
4. Documentación analizada.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- *Avaliación intermedia III Plan Director da Cooperación Galega para o Desenvolvemento (20014-17). José Luis Pastoriza. Dirección Xeral de Relacións Exteriores e coa UE. Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza. Xunta de Galicia.*
- *La Cooperación al desarrollo descentralizada. Una propuesta metodológica para su análisis y evaluación. Hegoa. 2011.*
- *Eficacia da axuda e sociedade civil. Declaración de París sobre Eficacia da Axuda. Axenda de Acción de Accra, Santiago de Compostela: Coordinadora Galega de ONGD.CGONGD 2010..*
- *La eficacia de la ayuda y la cooperación española. Coordinación Manuel de la Iglesia Caruncho. UCM. 2007*
- *El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo. M. Gómez, D. Pavón, H. Sainz. CIDEAL. 2013.*
- *Evaluación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria. Castro Sanjurjo E., Hernández Sánchez F., Lobo González C., Pemán Sánchez L. Unviersitat Oberta de Catalunya. 2010.*
- *Formulación de Políticas Públicas y Proyectos de Desarrollo. GUÍA PARA APLICAR EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH). Sub Grupo de Derechos Humanos de la Cooperación Internacional de Perú. Varios Autores. 2013*
- *Guía de la AECID para la transversalización del Enfoque de Género. AECID 2015.*
- *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales. Análisis y Desarrollo Social Consultores. Plataforma de ONG,s de Acción Social.*
- *Guía de Planificación Estratégica para ONG,s. Análisis y Desarrollo Social Consultores. Plataforma de ONG,s de Acción Social.*
- *Guía de la AECID para la transversalización del Medio ambiente y el Cambio Climático. AECID 2015.*
- *Informe final de la evaluación intermedia del III Plan Director de la Cooperación Valenciana (2014-2017). EVALUANDO, 2015.*

- *Informe sobre la Política de Cooperación al Desarrollo de las CCAA. Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España. 2012.*
- *Metasíntesis del conocimiento generado por la cooperación española. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Edición 2017.*
- *Metodología para el establecimiento de Marcos de Asociación País. Gobierno de España 2013.*
- *Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos. M. Gómez Galán. CIDEAL*
- *Planificación estratégica en la Cooperación Internacional. Morales Rodríguez J. Unversitat Oberta de Catalunya. 2010*
- *Por una cooperación descentralizada de calidad. CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2012.*
- *Seguimiento del PACI 2014, Madrid- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Gobierno de España. 2015.*





análisis y desarrollo social consultores

En Asturias (Sede Central):

Avenida de Portugal, 11 – 1º D

33207 Gijón – Asturias

TEL. +34.984. 39.23.57

Carlos Lobo. clobo@aidsocial.com

TEL. +34.619.026.091

En Galicia:

Luis Pemán. lpeman@aidsocial.com

TEL+34.646.129.514

En Madrid:

HUB Madrid - C/ Gobernador 26

28014 Madrid

Javier Fernández. contacto.madrid@aidsocial.com

TEL. +34.647.461.097

En El Salvador:

Osvaldo Nolasco. Onolasco@aidsocial.com

TEL. (+503) 2639-1107

TEL. (+503) 7989-4925

En Nicaragua:

Guillermo Cárdenas. aidnica@aidsocial.com

TEL. (+505) 8837-1110